

DAYA VIEJA 3/2  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PUENO  
Actas  
1930, febrero, 25 - 1933, abril, 23

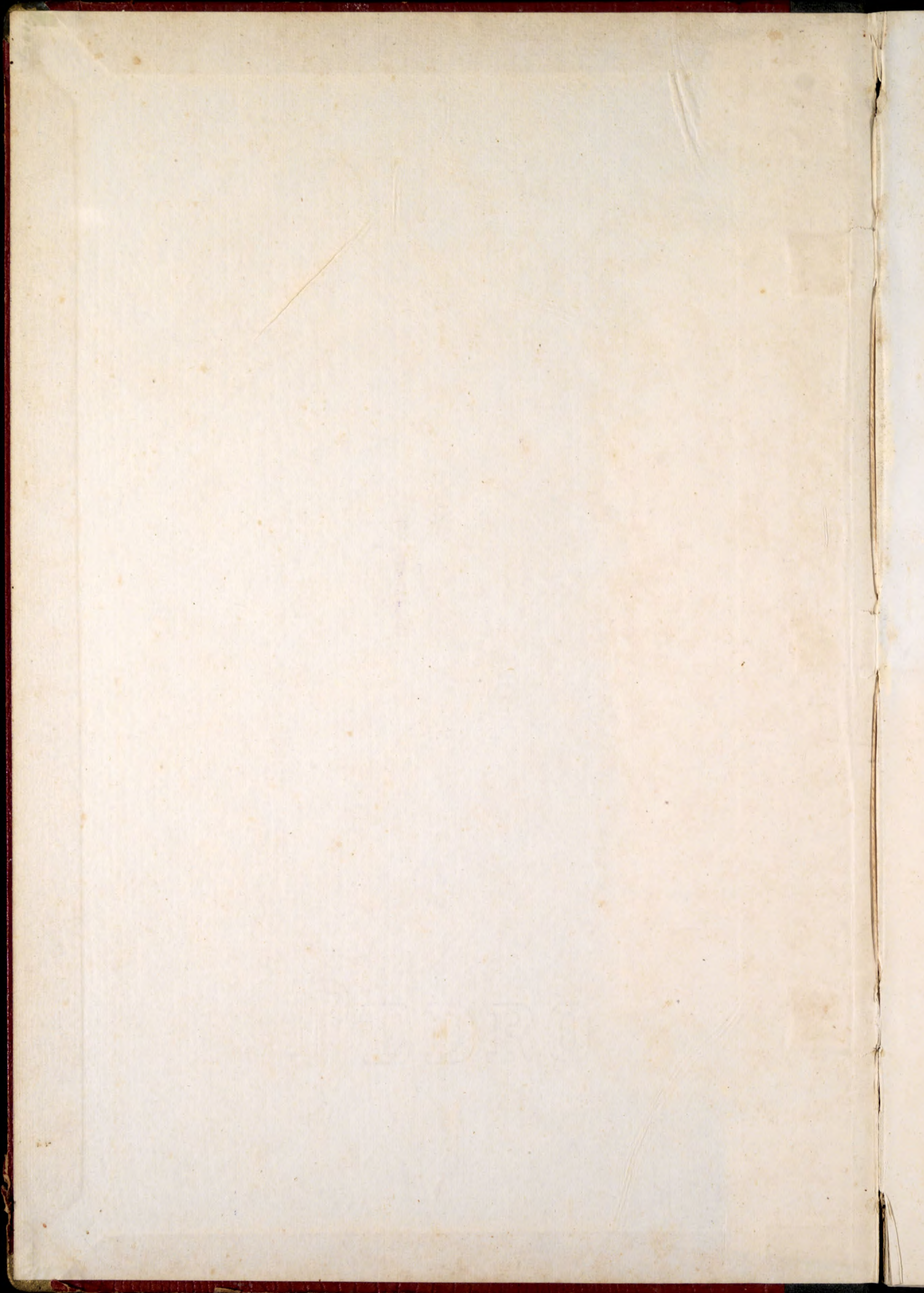
V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA  
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

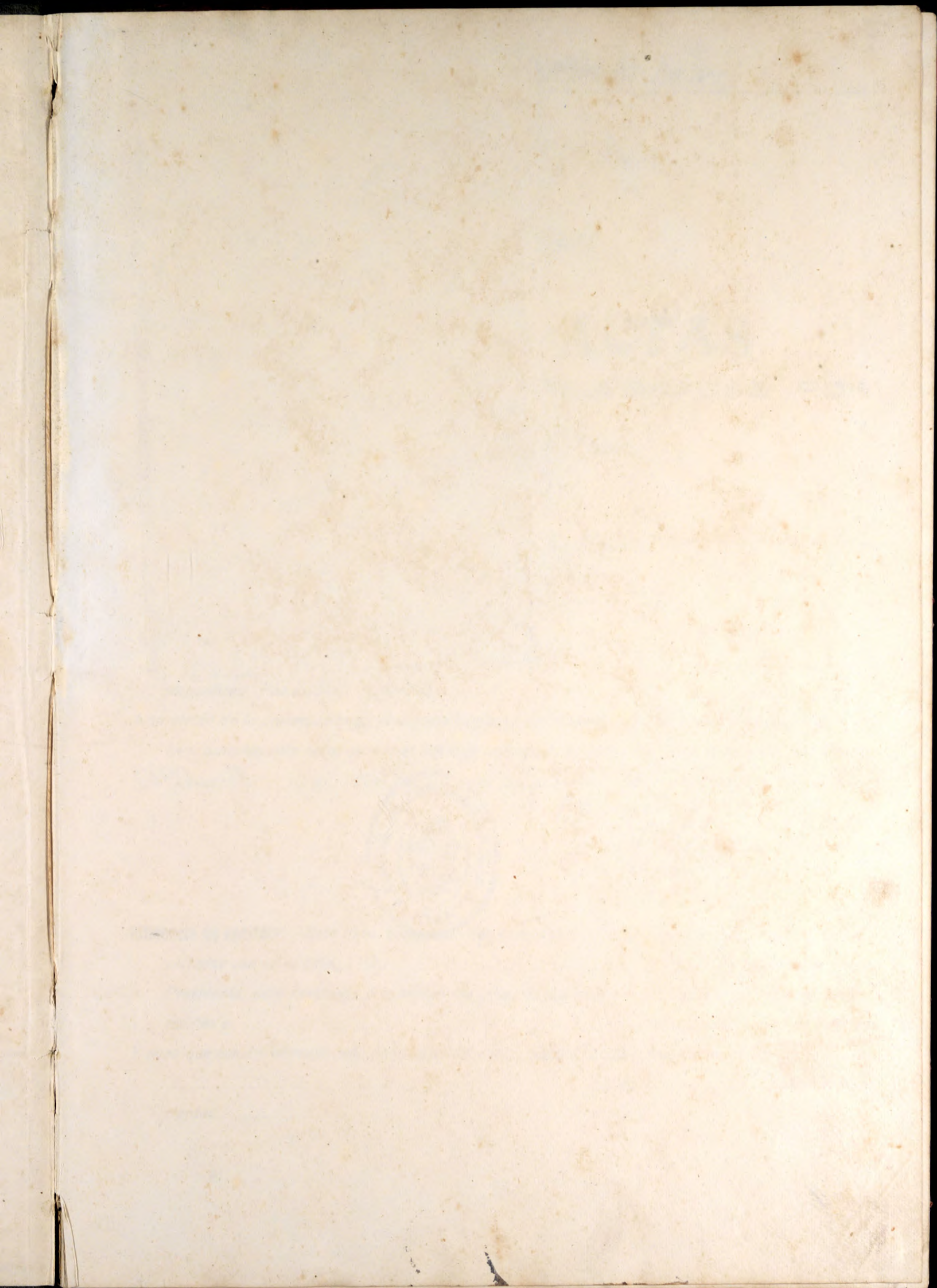
LIBRO DE ACTAS

1930-1933

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS





LIBRARY





2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.942.615\*

Reintegro correspondiente al Libro de  
Actas del pueblo de Daya Vieja, compuesto de  
cien hojas



Alicante 3 Julio 1930

P. del Amor  
*[Signature]*





ESTADO

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

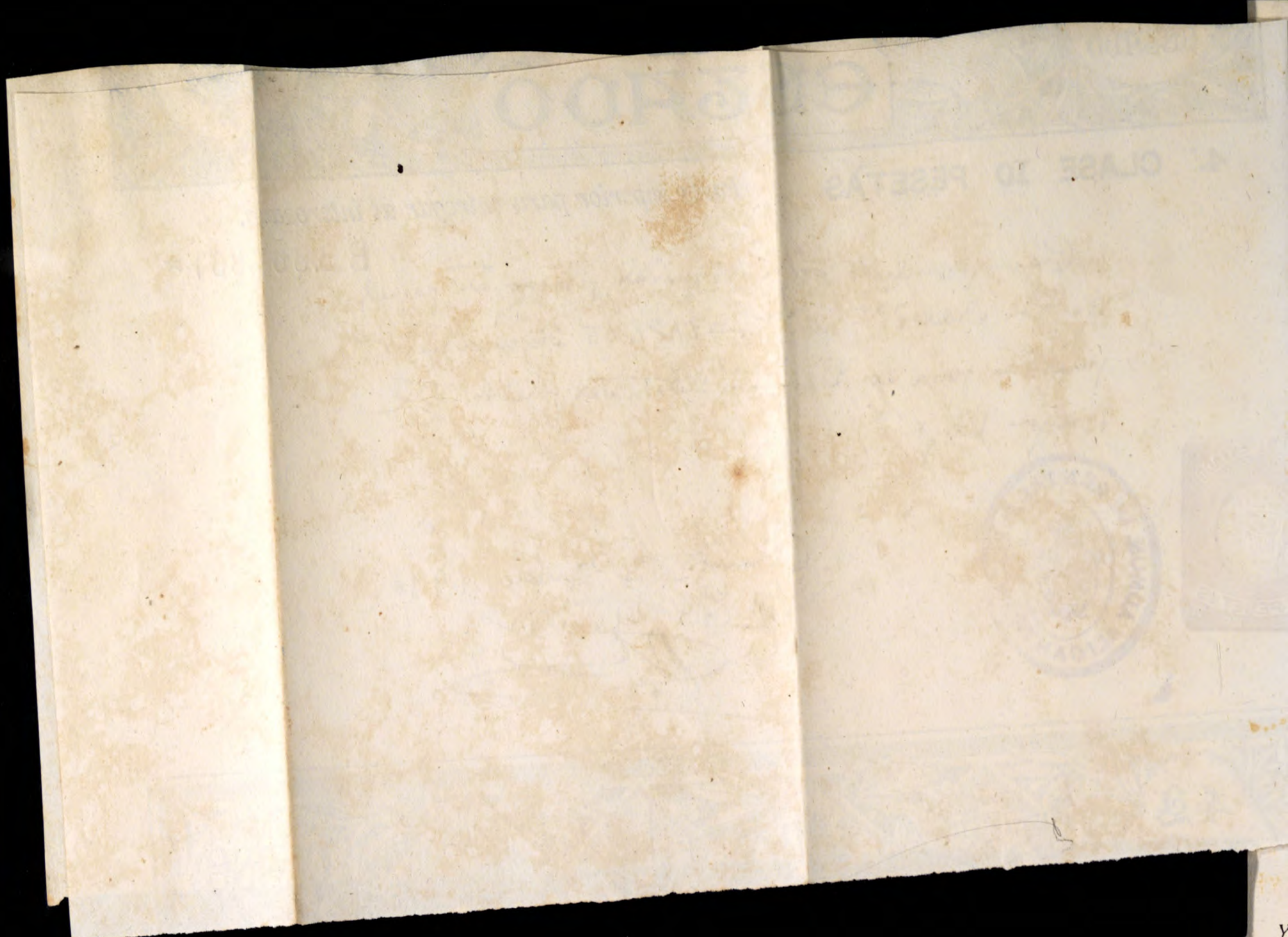
B.3.367.861 \*

Complemento de reintegro al riesgo de papel  
de la clase 2ª n.º B. 0942645 de cincuenta  
pesetas para el Libro de Actas del pueblo de  
Maya Vieja



Alicante 3 Julio 1930  
p. E. J. Arduos





Y  
C  
D  
Y



Término municipal de Saja Vieja

AÑO 1930

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de Cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2ª y 4ª número B. 0942615 y B. 3.367861 importante sesenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alicante a tres de Julio de mil novecientos treinta



P. El Actuario  
*[Handwritten signature]*

**Diligencia de apertura.**— Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este A., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....

Republica de Chile  
Departamento Administrativo de Justicia  
AÑO 1911  
LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES DEL TRIBUNAL

El Tribunal se reunió en sesión pública el día 1.º de Julio de 1911, a las 10.00 horas de la mañana, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto N.º 1.111, de 1911, que dispone la apertura de un concurso para la adquisición de terrenos para la construcción de un edificio para el uso de oficinas del Poder Judicial.

En sesión pública celebrada el día 2.º de Julio de 1911, a las 10.00 horas de la mañana, se dio curso a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto N.º 1.111, de 1911, que dispone la apertura de un concurso para la adquisición de terrenos para la construcción de un edificio para el uso de oficinas del Poder Judicial.

En sesión pública celebrada el día 3.º de Julio de 1911, a las 10.00 horas de la mañana, se dio curso a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto N.º 1.111, de 1911, que dispone la apertura de un concurso para la adquisición de terrenos para la construcción de un edificio para el uso de oficinas del Poder Judicial.

Acta de proclamación de Concejales de este Lugar con arreglo al Real Decreto de 15 de Febrero de 1930.



1

En el lugar de Daza Vieja a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, el Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Ruiz, con mi asistencia el infrascrito Secretario, se procede a dar cumplimiento al Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 del presente mes sobre renovación del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde e infrascrito Secretario hacen constar que el haber fijado la hora de las quince para llevar a cabo dicha operación, en vez de las diez de la mañana, como está señalado en el citado Real Decreto, lo es porque el Secretario al estar este pueblo agrupado al de Fontiveros del Segura para tales servicios ha tenido que realizar la dicha proclamación en aquel pueblo.

Seguidamente teniendo a la vista las listas de contribuyentes y ex-concejales las cuales han sido confeccionadas como antes a tan repetida disposición, proclamamos Concejales por el concepto de vecinos.

Contribuyentes

a Don Antonio Garcia Ruiz (de Gregorio), D. Josefa Alba Lander y Don Francisco Martinez Blanco; no se eligen el completo de los cuatro Concejales que corresponden por este concepto por no haber más contribuyentes en esta localidad que los anteriormente relacionados por lo que respecta a ex-Concejales se proclaman a los Señores D. José Fernando Fernandez, D. Juan Martín Rodes y D. Manuel Valero Gonzalez, vecinos que tienen la capacidad legal para poder ser designados, no pudiendo cubrir el número de cuatro por no haber más ex-concejales con derecho a ello desde el año 1917 al 1929; porque los elegidos en 1930 no son vecinos ni tienen la residencia en esta localidad Señores Don José M.º Juan Reguer, D. Antonio Garcia Ruiz,

D. Gregorio Garcia Ruiz, y el presente del año 1922 son  
posibles para ser por descomponer el cargo de Alguacil  
del Ayuntamiento, resultando elegidos en la forma  
siguiente.

Cursos contribuyentes

D. Antonio Garcia Ruiz de Gregorio

D<sup>a</sup> Josefa Alta Sanchez

D. Francisco Martinez Blanco

Cursos ex-Concejales

D. Jose Ferrander Fernandez

" Tomas Martinez Rodez

" Manuel Valero Gonzalez

Segun el Real Decreto por que se ven este Ayuntamiento  
en sus habitantes corresponden ser elegidos ocho conceja-  
les pero como de las relaciones que han sido base pa-  
ra la proclamacion solo han podido elegirse seis, existen-  
dos vacantes que la superioridad ha ordenara en  
que forma se han de cubrir las mismas.

El Secretario infrascripto hace constar que las relaciones  
por las cuales han sido la base para la proclamacion de  
los concejales antes mencionados, las a formadas dentro del  
espíritu de justicia que debe tener el dicho Real Decreto.  
Por último se ocupó que se remitieran al Excmo Sr. Gobe-  
rnador Civil de la provincia relaciones certificadas de los con-  
cejales proclamados, y se le comunicó al propio tiempo  
el acto de proclamacion sin reclamaciones.

En este acto se hace saber al publico las designaciones  
hechas no produciéndose reclamacion alguna, y refen-  
diéndose la presente acta que firmó el Sr. Alcalde  
concurrido el Secretario de este Ayuntamiento.

Juan Saura

Acta de constitucion del Ayuntamiento y eleccion de Alcalde  
Presidente de conformidad con el Real Decreto 15 febrero 1902



- Señores concurrentes
- Don Antonio Garcia Ruiz
  - Don Jose Fernandez Fernandez
  - Don Manuel Valero Gonzalez
  - Don Francisco Martin Blanco
  - Don Juan Martin Rodes

En el pueblo de Saja villa a veintiseis de febrero de mil novecientos veintea. Constituido el Alcalde Don Manuel Garcia Ruiz, con mi asistencia y un francisco secretario, haudse presentes los señores Don Antonio Garcia Ruiz, Don Francisco Martin Blanco

Don Jose Fernandez Fernandez, Don Juan Martin Rodes y Don Manuel Valero Gonzalez se procedio a darles posesion del cargo de Concejales para el cual han sido designados con arreglo al Real Decreto del quince de febrero del presente año, no concurrendo por Concejales Don Josefa Alba Sanchez por no hallarse en la localidad en este dia.

Los señores antes representados toman posesion del cargo de Concejales para el cual han sido designados, y por los señores Don Antonio Garcia Ruiz y Don Juan Martin Rodes se manifiesta que obstan por el cargo de concejal y renuncian al de Jefe Municipal y suplente que vienen desempeñando en la actualidad.

Seguidamente poseionados los tres Concejales para ocupar la presidencia y de mas edad entre los elegidos Don Francisco Martin Blanco, manifiesta que cumpliendo lo dispuesto en el art. 40 del Real Decreto y disposiciones del Estatuto Municipal se estatua en el caso de proceder a la eleccion de Alcalde Presidente, y realizada dio el siguiente resultado.

Para Alcalde - Presidente

Don Manuel Valero Gonzalez	dos votos
Don Francisco Martin Blanco	un voto
Don Antonio Garcia Ruiz	un voto

Don Juan Martínez Rodes un voto.  
No habiendo obtenido la mayoría absoluta, ni  
quero de los votados, de conformidad con lo preve-  
do en el Estatuto Municipal, se procede a segunda  
votación siendo precisa la mayoría relativa entre los  
presentes para poder ser elegidos, dando el resulta-  
do siguiente.

Para Alcalde. Preidente

Don Juan Martínez Rodes cinco votos.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta Don Juan  
Martínez Rodes de entre los presentes, el Sr. Preiden-  
te proclamó Alcalde. Preidente a Don Juan  
Martínez Rodes, pasando a ocupar su sitio reci-  
biendo las insignias de su cargo, y dando las  
gracias a los Sres. presentes por su designación.  
Por último se acordó que mañana día veinti-  
siete del actual a las dos de la tarde se proceda a  
elegir los señores de alcalde y demás cargos  
municipales.

Resuelto el objeto de la presente, se dio  
por terminado el acto, que opecon firmas los  
presentes de que certifico.

Juan Martínez

Juan Martínez

José Hernandez

Antonio Garcia

Manuel Valero

José María



# Acta eleccion Jueventes de Alcalde.

- Señores concueunents  
 Concejales  
 D. Francisco Martines Blanco  
 " Antonio Garcia Ruiz  
 " Jose Genarison Jimenez  
 Manuel Valpo Gonzalez  
 Josefa Alba Sanchez

En el Lugar de Saja a veintiocho de  
 Febrero de mil novecientos treinta. En el Salon  
 de Sesiones de esta Casa Consistorial se reunieron  
 los Sres que al margen se avistan como Con-  
 cejales que componen el Ayuntamiento  
 pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Juan Martines Rodes, el que de-  
 claró abierto el acto, manifestando

que se celebraba esta sesion para dar cumplimiento  
 al Real Decreto de 15 del presente mes, y así  
 mismo elegir los jueventes de alcalde que corres-  
 ponden a este Municipio, y los demas cargos Con-  
 cejiles.

Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.  
 Seguidamente comparece la Concejala D<sup>a</sup> Josefa  
 Alba Sanchez designada en el concepto de con-  
 tribuyente, y el Sr. Presidente le da posesion de su  
 cargo, recibiendo la credencial a efectos.

Acto continuo se manifestó por el Sr. Presidente  
 que habria de procederse a dar cumplimiento al  
 art. 120 del Estatuto Municipal procediendose  
 acto continuo a votar al primer juevente de alcal-  
 de, dando el resultado siguiente.

Para Primer Juevente de alcalde  
 Don Francisco Martines Blanco - Cinco votos.  
 En blanco - - - - - un voto

Siendo Don Francisco Martines Blanco quien ha obteni-  
 do la mayoria absoluta que determina la ley, por el Sr.  
 Presidente se proclama 1<sup>er</sup> Juevente de alcalde al in-  
 diado Sr. Martines Blanco, pasando a ocupar, su sitio  
 y recibiendo las insignias de su cargo, y pasando a  
 ocupar su sitio.

A seguida se procedió a la elección del 3º Jefe de  
el alcalde por medio de votación secreta, dando el  
siguiente resultado.

Para segundo Jefe de alcalde  
Don Antonio Garcia Ruiz - cinco votos  
En blanco - - - - - un voto.

Siendo Don Antonio Garcia Ruiz, el que ha obteni-  
do la mayoría absoluta, se le proclamó por la  
Prudencia segunda Jefe de alcalde, recibien-  
do los insignias de su cargo, y pasando a cumplir  
su sitio.

Acto continuo se acordó declarar el cargo de  
secretario concejal, y por unanimidad se  
designó al Concejal Don José Fernandez Fer-  
nandez.

Continuamente se procedió a la designación  
de las comisiones en que se divide este ayun-  
tamiento lo que después de obtenida discusión  
quedó aprobada en la forma que se detalla.

Gobernación y Hacienda -

D. Antonio Garcia Ruiz y Don José Fernan-  
dez Fernandez.

Ornato, Sanidad e Higiene

D. Francisco Martinez Flores, D. José  
Albareda.

Instrucción Pública -

D. Manuel Valero Gonzalez y D. Antonio Garcia  
Ruiz.

Tocales Junta Municipal Censo Electoral

D. Manuel Valero Gonzalez, y suplente D. José Fernan-  
dez Fernandez.

Vocales de la agrupación con Juncalera

Don José Fernandez Fernandez, Don Manuel Valero  
Gonzalez y Don Antonio Garcia Ruiz.





Ultimamente se acordó se de cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la forma que ha constituido el Ayuntamiento y de veinte dos vacantes por no haber habido número suficiente de sucesores, y contribuyentes para completar los ocho Concejales que detentaba el Real Decreto. Resulta el objeto de la presente se ha por terminado y acto que oficial firmen los dichos documentos de prescripción.

Fernando Martínez

Antonio Gascó

José Ferrández

Manuel Valero

Juan Martínez

Juan Valero

Sesión extraordinaria del día 27 Junio 1930

Documentos  
 Presidente

Sr. Juan Martínez Rodez  
 Concejales

- Sr. Francisco Martínez Blanes
- Sr. Antonio Gascó Ruiz
- Sr. Manuel Valero Ferrández
- Sr. José Ferrández Ferrández

En el lugar de Sagunto a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se reunieron los dichos Concejales que al margen se expresan y que dispusieron el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Martínez Rodez, el que siendo suficiente número de concejales y habiendo sido abierta la sesión pública. Seguidamente por el Sr. Presidente se ordenó al secretario infrascripto la lectura del acta de la anterior quedando aprobada. Acto continuo de oración presidencial se dio lectura por el secretario infrascripto de la siguiente.

Proposición

El que suscribe Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este lugar, al Pleno de esta Comisión en la forma más procedente

denté pone ala consideración de la misma lo siguiente.  
Desde que fué posesion de la Alcaldia Presidencia  
se hizo cargo de las necesidades que tiene este vecindario  
y para brevemente a resumir lo que a su juicio merecen  
especial atencion.

Alumbrado. La vida moderna exige cada dia que  
los Ayuntamiento sus representantes, pongan su mayor celo  
è intentar en suministrar las necesidades de este, y entre otras  
se encuentra el del alumbrado electrico que la ciencia feliz-  
mente descubrio - que quiza en este pueblo, el unico en toda  
la provincia que lo goza de dicha luz, y lo cual es una  
obligacion del Ayuntamiento el proveer de Alumbrado publico  
y suministrar a los pueblos con arreglo al caso 11.º del art. 150  
del vigente Estatuto Municipal.

Reparacion y reedificacion de edificios: Por la importancia que  
estamos teniendo en permitirán los señores del Consejo una  
detallada explicacion sobre el mismo.

1.º Como todos conocen los edificios que componen este poblado  
estallan en tal estado que peligran la vida de los que habitan los  
mismo, que a su juicio no merecen las condiciones de seguri-  
dad precisa para poderlos habitar, y es necesario que por esta  
Comision se nombre un arquitecto que reconozca las  
necesidades y emita su dictamen.

2.º En mismo hay necesidad de proceder ala urbani-  
zacion y saneamiento del suelo y subsuelo de este pueblo,  
puesto que las viviendas son insalubres y en mal estado sus  
fachadas, y a causa de circular abundante agua por  
el ego del pueblo existen humedades en el caso, y conviene ha-  
cer de obra los acueductos por donde circulan estas. art. 180  
y siguientes del estado Estatuto.

#### Caminos vecinal

Por ultimo es de imprescindible necesidad la construccion de un  
camino vecinal, por donde se encuentra este, que cumpla las con-  
dicionas de seguridad necesarias para el transporte de mer-



convenios y productos adquiridos que en gran cantidad se reportan en este vecindario, y que al continuarse seriamente a ellos los beneficios que se reportarian a este pueblo. Como para realizar estas mejoras de urbanizacion y saneamiento y aumento de la poblacion y su bienestar, no hay consignacion en el presupuesto del corriente año, para poderlas llevar a cabo; en vista de la necesidad de la realizacion de todas ellas por ser necesarias para el objeto destinado, es de parecer procede solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la autorizacion necesaria para la confeccion de un presupuesto extraordinario para poder llevar a cabo por dicho medio legal la realizacion de las obras y mejoras de referencia, haciendose constar que los ingresos base de las mismas sera la cantidad que vendran obligados a satisfacer los dueños de este vecindario D. José María Palma y D. Honorato García Castillo segun asi lo dispone el apartado 5º de la condicion 6ª de la escritura otorgada en esta ciudad a 8 de Dicie 1928 ante el Notario D. Segundo Baicam y otros.

Lo que pone a la consideracion de los Sres. del Ayuntamiento, por lo estimado conveniente para este Municipio la realizacion de lo anteriormente reseñado, por en ello se dara una satisfaccion a todo lo que nos honran con su habitante.

Puesto a discusion por los señores del Ayuntamiento despues de debida discusion en que se an de la palabra todos los señores concuerdan por unanimidad y en votacion ordinaria el referir a la presidencia la satisfaccion delo reunido por la propuesta tan interesante y beneficosa para el vecindario, y que se solicite de la superioridad la autorizacion necesaria para proceder a la confeccion del presupuesto extraordinario, y de esta forma llevar a cabo las mejoras apuntadas como asi lo de urbanizacion y saneamiento del vecindario. En

esta estado se dio por terminado el acto que se firmó  
firmados que constan de que Cédulas

Tomás Martínez

José Ferrnandez

Antonio Garcia

~~Manuel Valero~~

Juan M. Martínez

Manuel Valero

Manuel Valero

Sesión extraordinaria del día 18 Agosto de 1930.

Señores concurrentes

Aldede Presidente

Don Juan Martínez Roda

Concejales

Don Juan Martínez Blanes

" Antonio Garcia Ruiz

" José Ferrnandez Ferrnandez

" Manuel Valero Ferrnandez

En el pueblo de Fermentum del Sierra a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de este lugar, se reunieron los señores que al mar que se expresan y que componen la mayoría del Ayuntamiento de ahora, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Martínez Roda, quien siendo suficiente número de señores Concejales, y habiendo señalado la declaró abierta. Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que hallándose en la época de la colección del presupuesto municipal ordinario, y debiendo de cumplir los trabajos para llevar a cabo el de año mil novecientos treinta y uno, crea conveniente el poner en conocimiento de los señores Concejales lo indispensable que están algunos capitulos como el destinado para Carreria que tiene los pesetas haber del Almacén 365 pesetas que son necesarias para como consigna la base de la necesidad para llevar a cabo la instalación del alumbrado eléctrico, la eración del Pórtico a que por Real Decreto de 17 Diciembre de 1929 se obliga al Ayuntamiento, para llevar a cabo la con-



sección del Censo de Población, atender al haber del Representante en la Capital.

Los señores del Ayuntamiento después de debida discusión y examen de los antecedentes precisos, acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria, el que se lleva en cuenta al formar el proyecto de presupuesto municipal las cantidades y conceptos siguientes.

Para llevar a cabo la traida e instalación del alumbrado público eléctrico en este lugar, tres mil pesetas que se calcula el coste del mismo.

Aumentar el haber del Representante del Ayuntamiento en la Capital a cien pesetas anuales.

Aumentar el haber al Alcalde Municipal a mil noventa y cinco pesetas anuales.

Aumentar la consignación para atender a la limpieza y conservación del Cementerio, ya que las cuantías que figuran es insuficiente.

Consignar ciento cincuenta pesetas para atender a lo tanto de representación de la alcaldía, como así aumentar a trescientas pesetas la consignación para los viajes que se hagan en representación del Ayuntamiento.

Consignar ciento cincuenta pesetas para atender al pago de los medicamentos a enfermos pobres.

Aumentar en mil trescientas pesetas más la cantidad para atender al pago de la conservación de las vías públicas, ya que el estado de éstas es pésimo, y precisa atender a su conservación.

Consignar quinientas pesetas para atender a la creación del Pórtico agrícola creado por Real Decreto de 27 de Diciembre de 1927.

Por último se acordó consignar cantidades para atender a la confección de los repartos contribuciones y recargos de la industria, como así mismo al Censo de Población que corresponde formularlo en el próximo

año, así como parte del presente mes.

Para poder atender a los gastos aumentados relacionados que son necesarios para los objetos a que están destinados se aumentará la consignación como ingresos del caudal de 5<sup>o</sup> art. 3<sup>o</sup>, teniendo que pagar la suma que resulte según la escritura de venta, el día de este punto.

Tras de tenerse en cuenta que resuelve se dio el acto por terminado, firmándose los señores presentes de que Celestino

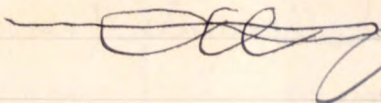
Tomás Martínez José Ferrández

Juan<sup>o</sup> Martínez

Antonio García

Manuel Valero

Juan José Ferrández



- Señores concurrentes
- h. Alcalde - Presidente
  - D. Tomás Martínez Rodas
  - Señores de la Comisión Permanente
  - D. Francisco Martín Plana
  - Antonio García Ruiz
  - Concejales
  - D. Manuel Valero Ferrández
  - " José Ferrández Ferrández

En Daya Vieja a primero de Diciembre de mil novecientos treinta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del h. Alcalde don Tomás Martínez Rodas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria del tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1931, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el h. Presidente, se el infrascripto lectoriano, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad



Se aprueba el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos	Consignación	
		Puestas	cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	1452	83
2º	Representación municipal	450	"
4º	Policia urbana y rural	3.000	"
5º	Recreación	100	"
6º	Personal y material de oficinas	2.095	"
7º	Salubridad e Higiene	150	"
8º	Beneficencia	750	"
9º	Asistencia social	100	"
10º	Instrucción Pública	175	"
11º	Obras Públicas	1.500	"
13º	Fomento de los intereses comunales	1.120	"
17º	Agrupación forzosa del municipio	1.568	58
18º	Imprevistos	100	"
		<u>Suma</u>	<u>41</u>
<u>Presupuesto de ingresos.</u>			
5º	Eventuales y extraordinarios	11.577	21
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	649	20
		<u>Suma</u>	<u>41</u>
<u>Resumen</u>			
Impuestos los Gastos por todos conceptos		12.328	41
" " Ingresos " "		12.328	41

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal.

municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Resulta el objeto de la presente se dio por terminado el acto que o bien fincan los señores concurrentes de que certifica

José Martínez José Hernandez

Antonio Garcia

Manuel Valero

José Martínez

José Martínez

sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Juan Martín Roda  
Concejales

D. Francisco Martín Planes

" Antonio García Ruiz

" Manuel Valero Jimeno

" José Fernando Jimeno

En el lugar de Daya Vieja a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las once horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previamente convocados se reunieron los señores Concejales que al margen se detallan que componen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martín Roda; no concurriendo la concejal Doña Julia Alba Sanchez, ni pudo ser citado por hallarse ausente.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión que con el carácter de extraordinaria se celebra ordenando la lectura de la anterior, lo que así realiza el Secretario inscrito siendo aprobado.

Acuerdo: Seguiramente se manifestó por el Sr. Presidente que había recibido de la Delegación de Hacienda de la Provincia un pliego con repaso del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio lo cual había necesidad de resolver, y leído esto por el





Secretario informo despues de detenida discusion se acordó por unanimidad resolver en el sentido que se detalla.

- 1º El no haber consignado cantidad alguna en el presupuesto de gasto para el haber de Inspector de Carnes es por la circunstancia de que en este lugar, no existen Mataderos ni hay expendidurias de carnes, ya que se proveen de los puntos limítrofes, y solo se consiguen 50 pesetas por los servicios de Higiene Pecunaria, hallándose agrupado a la Villa de Solofy segun acuerdo de la Inspección Provincial de Veterinaria.
- 2º Para atender al pago de la parte que le corresponde a este Municipio en la mancomunidad que se tiene que formar para el partido Farmaceutico Titular se consiguan 150 pesetas anuales.
- 3º Con el mismo objeto se consiguan 150 pesetas anuales para atender al pago del haber de Practicante Titular.  
Para poder dejar nivelado el presupuesto, se consiguan 500 pesetas más en el capít 5º artº 2º del presupuesto de Ingresos, quedando el presupuesto de parte íntegro de este Municipio despues de solventar los rezagos de referir en la forma siguiente.

Articulos	Conceptos	Cantidad por articulo		Cantidad por capitulos	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts
	<u>Presupuesto de Gasto.</u>				
	Capitulo 1º				
	Obligaciones generales				
6º	Contribuciones	1452	83	1644	83
7º	Contribuciones e impuestos	150	"		
8º	Impios y suscripciones	42	"		
11º	Cargas por servicios del Estado	175		175	
	Suma y sigue			1.819	83

Año	Concepto	Cantidad por actividad		Cantidad por capacidad	
		Plan	Act.	Plan	Act.
	Municipal			1819	83
	Capit. 2º				
	Representación Municipal				
1º	Del Ayuntamiento	300	-		
2º	Del Alcalde	150	-	450	-
	Capit. 4º				
1º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	3000	-	3.000	-
	Capit. 5º				
2º	Recaudadores y salientes	100	-	100	-
	Capit. 6º				
1º	De Oficiales centrales	2095	-	2095	-
	Capit. 7º				
3º	Cementerios	150	-	150	-
	Capit. 8º				
	Beneficencia				
1º	Muebles Muebles - Farnescentes	150	-	150	-
	Capit. 9º				
	Asistencia Social				
4º	Retiros obreros	50	-		
7º	Menciones diversas	50	-	100	-
	Capit. 10º				
	Instrucción Pública				
3º	Instituciones Areobas	25	-		
6º	" culturales	150	-	175	-
	Capit. 11º				
	Obras Públicas				
3º	Vías públicas	1500	-	1500	-
	Capit. 12º				
	Fuentes vitales comunales				
1º	Puntos	500	-		
2º	Fuenciones y fetejos	620	-	1120	-
	Suma pique			10.659	83



Artículos	Conceptos	Cantidad además Ptas	Cts	Total Ptas	Cts
	Militar			10659	83
	Capítulo 14º				
Mínus	Agrupación forzosa del Municipio por varios servicios	1868	58	1868	58
	Capítulo 15				
Mínus	Impuestos				
Mínus	Factos impositivos	100		100	
	<b>Total General de factos</b>			<b>12.628</b>	<b>41</b>
	Presupuesto de Ingresos				
	Capítulo 5º				
	Eventuales y extraordinarios				
2º	Reintegro por varios conceptos	25	"		
3º	Legados donativos y mandatos	11954	21	11979	21
	Capítulo 9º				
	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales				
1º	Impuesto sobre el Estado	75	20		
2º	Participación y recargo en los contribuciones	674	-	649	20
	<b>Total General Ingresos</b>			<b>12.628</b>	<b>41</b>
	Resumen General				
	Impuesto presupuesto de factos	12628	41		
	de ingresos	12.628	41		

Ultimamente se acordó que copia de esta acta se remite al Illmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, y otra se remite al presupuesto del presente año, a los efectos oportunos. Remite el objeto de esta presente a sus parientes y al acto que a fuer de firmar de que certifica.

Tomás Martínez  
 José Ferrández  
 Manuel Valero  
 Juan Martínez  
 Antonio García  
 Juan José

# Sesion extraordinaria del dia 15 de Marzo de 1931

Concurrenentes  
Alcalde Presidente  
D. Martin Martin Roder  
Concejales  
D. Juan Martin Planes  
D. Antonio Garcia Ruiz  
D. Jose Fernandez Fernandez  
D. Manuel Valero Gonzalez

En el lugar de Daza Vieja a quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Junta Constitucional, los señores Alcalde y concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno, en sesion extraordinaria con el carácter de urgente, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Martin Roder, quien siendo suficiente numero de señores Concejales y las quince horas, se declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente de orden presidencial se dió lectura por un el señores infrascriptos de la Real orden circular del Ministerio de Gobernación de fecha diez del presente mes, inserta en el Boletín Oficial del Trece; así como del padrón de habitantes rectificado en el año 1929 y artículos 34 y 35 de la Ley Municipal de 1877. Los señores concejales despues de breve discusion acuerdan por unanimidad y en votacion ordinaria lo siguiente.

- 1º. Fijan en seis concejales las vacantes que se han de cubrir por motivo de elecciones que próximamente se han de convocar, siendo un distrito lo que corresponde a este pueblo, por no llegar a 500 el numero de habitantes.
- 2º. Que se venita relacion represiva de las vacantes citadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así como fijar en el tablon de anuncios copia de este acuerdo.

Resulta el objeto de la presente se dió por terminado el acto que preceden firmas los



Señores concurrentes de que certifico.

Tomás Martínez

*[Signature]*

Juan.º Martínez

*[Signature]*

Manuel Valero

*[Signature]*

Antonio García

José Hernández

*[Signature]*

Juan José Lozano

Sesión extraordinaria del día 17 Abril de 1931.

Señores concurrentes.

D. Tomás Martínez Rodas

" José García Martínez

" José García Martínez (Cárcel)

" Manuel Ríos Martínez

" José Fran Joveres

" Antonio Martínez Rodas.

En el lugar de Daya Vieja a día y oite de abril de mil novecientos treinta y uno.

En el salón de sesiones de esta Corporación,

se reunieron los señores Concejales

proclamados por el arte 29 de la ley

en el día cinco del presente, y que al mismo

se reunieron, bajo la presidencia del

D. Alcalde don Tomás Martínez Rodas,

quien declaró abierta la sesión extraordinaria,

y manifestó que el objeto era conforme se manifiesta

en la convocatoria y de dar cumplimiento

a lo ordenado por la Superioridad, y constituir

el Ayuntamiento; dada lectura del acta de la anterior

sesión fue aprobada por unanimidad.

Por el Alcalde Presidente se dio posesión a todos

los señores Concejales proclamados al grito de "Viva España",

"Viva la República", y pasó a ocupar la presidencia

el concejal de más edad entre los reunidos don José García Martínez (Cárcel).

El Sr. Presidente manifestó que se iba a proceder

a la elección del cargo de Alcalde-Presidente, por

medió votación secreta, y empesada ésta dió el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente.

Don Tomás Martínez Roder - cinco votos - 5.

En blanco - un voto - 1

Siendo don Tomás Martínez Roder quien ha obtenido la mayoría absoluta de los que componen el Ayuntamiento, el Sr. Presidente lo proclamó Alcalde-Presidente recibiendo las insignias de su cargo, pasando a ocupar su silla, dirigió la palabra a los presentes significando que tenía plena satisfacción al haber sido elegido para la Alcaldía-Prudencia, en momentos que en la Patria resplandee la aurora de la Justicia y que el pueblo se halla noblemente representado por sus verdaderos defensores, des dió las más expresivas gracias a todos los señores concejales por haberle honrado con dicho cargo.

Acto continuo el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes se hita a proceder a la elección de 1º Teniente de Alcalde, lo que realizó en debida forma dió el resultado siguiente.

Para 1º Teniente de Alcalde

Don José García Martínez de Eliso - cinco votos 5.

En blanco. - un voto.

Siendo don José García Martínez de Eliso el que ha obtenido la mayoría absoluta de los señores que componen el Ayuntamiento, el Sr. Presidente proclamó 1º Teniente de Alcalde a dicho señor, recibiendo las insignias de su cargo, y pasando a ocupar su silla al lado de la Presidencia, haciendo indicadas manifestaciones a los señores de la Prudencia.

Acto continuo se procedió de orden preden.



cial a la eleccion del Sr. Jefe de Alcalde que se ha-  
lió dió el resultado siguiente.

Para Sr. Jefe de Alcalde.

Don Manuel Rios Martin - Cinco votos 5.  
En blanco un voto 1.

Siendo don Manuel Rios Martin, quien ha obtenido  
la mayoria absoluta de los suenos que componen el  
Ayuntamiento, el Sr. Presidente proclamó al citado Sr.  
Sr. Jefe de Alcalde pasando a ocupar su sitial y  
recibiendo las insignias de su cargo.

Despues de seguidos los suenos del Ayuntamiento acordaron  
declarar el cargo de depositario, concejil, y en su  
virtud nombraron por unanimidad depositario de  
fondo municipal a don Jose Garcia Martin (ca-  
rota).

A continuacion se procedió a la eleccion de las Comi-  
siones en que se dividen este Ayuntamiento.

Gobernacion y Hacienda

D. Antonio Martin Roder y D. Jose Fran Jimenez

Policia Urbana Rural

Don Jose Garcia Martin (Eliseo) y D. Manuel Rios  
Martin.

Instruccion Publica

Don Juan Martin Roder y Don Jose Garcia Mar-  
tin (Eliseo).

Vocales Junta Censo Electoral

Don Antonio Martin Roder y Don Jose Garcia Mar-  
tin (Carota)

Se acordó a seguidas que la Comision Municipal  
permanezca al celebre los suenos a las cua-  
tro de la tarde.

Ultimamente se acordó dirigirse un cordial sa-  
ludo a la Superioridad, haciendo patente su  
mej inquebrantable adhesion al Gobierno

de la República.

Resultó el objeto de la presente se dio por terminado el acto que o bien finjan los señores concurrentes de que habia.

José María Martínez

Periferico

Manuel Rico

José Gas

Antonio Martínez  
José García

José María Martínez

Sesión ordinaria del día 15 Mayo 1931

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. José María Martínez Rodes

Concejales

D. José García Martínez (carro)

Manuel Rico Martínez

José García Martínez (elías)

José Gray Guimenes

Antonio Martínez Rodes

En el Lugar de Laya Vieja a quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan Concejales que componen el Ayuntamiento de este Lugar, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Martínez Rodes, quien declaró abierto el acto, dando lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario intervinieron de lectura de la correspondencia y circulares





oficiales quedando en que se di cumplimiento a lo  
ordenado en dichas disposiciones.

Acto continuo por la presidencia se acordó que durante el presente ejercicio, los propietarios de la finca Paya Vieja, no han asegurado la cantidad que les corresponde por subvención obligatoria de los gastos o cargas de este Municipio, y como quiera que el Ayuntamiento tiene que realizar todos cuantos gastos tiene pendientes de pago proceda a hacer presente a la Superioridad dicha negligencia en los pagos, y al propio tiempo sea la resolución de aquella proceder en consecuencia. Los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad que el Sr. Alcalde y Secretario visiten al Sr. Subdelegado Civil de la provincia para que le den cuenta de lo anterior, pidiendo expreso, que obree con arreglo a las instrucciones de su citada autoridad.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que ordena firmar los señores concurrentes según se sigue.

Tomás Martínez *San Juan*

José García

Manuel Pico Antonio Martínez

José Gras

José María *San Juan*

Sesión ordinaria del 22 Mayo de 1931.

- Señores que concurren
- D. José García Martínez
- " José García de la Cruz
- " Manuel Rico Martínez
- " Antonio Martínez Rodes
- " José Gras Giménez

En el pueblo de Daya Vieja a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se anotaron que componen el Ayuntamiento, con objeto de celebrar

la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Esteban Rodes, quien siendo la totalidad de los que componen la Corporación y la hora señalada se declaró abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a el secretario inscribió de lectura de las circulares y demás correspondencia oficial quedando acordado su cumplimiento. Acto continuo y previo informe de Intervención del Sr. Alcalde Municipal que los señores de la finca Daya Vieja Don José García Palau y Don Melchor García Castiella no habían trabajado en áreas Municipales la subvención que les corresponde correspondiente al corriente ejercicio, y como quiera que el Ayuntamiento tiene que atender a las múltiples obligaciones que pesan sobre, y no puede de ninguna forma marchar económicamente, se formó un oficio a la consideración de los señores Concejales. Los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad que se instruya el correspondiente expediente administrativo contra dichos señores, hasta tanto ingresen la suma que adeudan, encargando por todo ello al Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Sr. Vicente Bernabéu Barrios de ellicante



para que proceda por los trámites que la Ley establece en estos  
 dichos propietarios, hasta que hagan sus deberes.  
 Ultimamente se dio lectura del escrito suscitado por una  
 Comisión del partido Republicano Radical Socialista  
 de este Lugar en el que se solicita que el local Escuela  
 Menor que se halla desahogada por que la Maestra  
 hace las clases en la casa habitación que tiene el  
 local suficiente para ello, el instalar el Centro de  
 los partidos en el local antes referido, pues atención  
 de que serviría para la ilustración de los socios, sera  
 para la buena conservación del edificio. Los  
 Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad  
 el acceder a lo solicitado, y por su virtud  
 el ceder el local Escuela Menor para establecer  
 el Centro Republicano Radical Socialista,  
 ya que con ello no se perjudica a ninguno de  
 ellos y se beneficia al vecindario.

Resuelto el objeto de la presente se dio por  
 terminado el acto que opeceer firmar los  
 señores concurren, de pre sentipio.

Tomás Martínez

Jose Garcia

José Gra

Antonio Martínez

José González

José Calvo

# Sesión extraordinaria del 5 Junio 1931.

Señores concurrentes

- Don José García Martínez
- " José Gras Giménez
- " Antonio Martínez Roda
- " José García Martínez
- " Manuel Rico ~~Alfaro~~

En el Lugar de Baya Nueva a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal, los señores que al margen con- cejales electos, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y darles posesión a los mismos, cuya reunión preside Don

José Martínez Roda, quien declaró abierto el acto, de su orden após lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde P. de- pite que la presente sesión se celebra con objeto de dar posesión a los concejales elegidos en la elección celebrada en este Lugar el día treinta y uno de mayo último, y constituir el Ayuntamiento en arreglo al art. 93 de la Ley Municipal de 1877, contra cuyos elecciones no se han celebrado elecciones presentando reclamaciones de ninguna clase.

Acto continuo pasó a ocupar la Presidencia el Concejal de más edad Don José García Martínez (Carriola), y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley Electoral y Municipal, se estatuyó en el caso de proceder a la elección de Alcalde-Pre- sidente, y practicada en votación secreta dio el siguiente resultado.

Para Alcalde. Presidente

Don José Martínez Roda 5 votos.  
En Blanco 1 voto

Quedó Don José Martínez Roda quien ha obteni- do la mayoría absoluta que dispone la ley, el Sr. Presidente, proclamó Alcalde- Presidente a sus- sus recibiendo las insignias de su cargo, y dando



En las gracias a los venidos por haberse dignado elegirlo para el repetido cargo, pasando a ocupar su sitio, y manifestando que de conformidad con el auto de la ley, se está en el caso de proceder a la elección de Regidor Sindico, y practicado esta, dio el resultado siguiente.

Para Regidor Sindico

Don Jose Garcia Martiner (Eliseo) 5 votos  
En blancos 1 voto.

En vista del anterior resultado por el cual se desprende que Don Jose Garcia Martiner (Eliseo) ha obtenido la mayoría absoluta que le proclama Regidor Sindico, pasando a ocupar su sitio al lado del Sr. Presidente. A lo continuó se procedió a la elección en votación secreta de Regidor Sindico Suplente, y resultó siguiente.

Para Regidor Sindico Suplente.

Don Manuel Rico Martiner, 5 votos  
En blancos 1 voto.

Quiendo Don Manuel Rico Martiner quien ha obtenido la mayoría absoluta de los sufragios que constituyen el Ayuntamiento, se proclamó Regidor Sindico Suplente y pasó a ocupar su sitio al lado del Sr. Presidente.

A continuación se acordó que el Ayuntamiento que se constituye en la forma siguiente.

Alcalde - Presidente

D. Juan Martin Rodas  
Regidor Sindico

D. Jose Garcia Martiner (Eliseo)  
Regidor Sindico Suplente

D. Manuel Rico Martiner  
Concejales

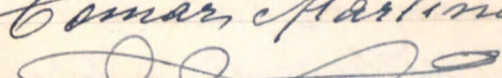
D. Jose Garcia Martiner (Concejal)  
D. Antonio Martiner Rodas

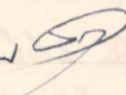
D. José Gas Guzman  
seguida se acordó por unanimidad y en  
votación ordinaria el nombrar para ~~el~~ ponente  
no del Municipio a don José García Martínez  
(Cambra.)

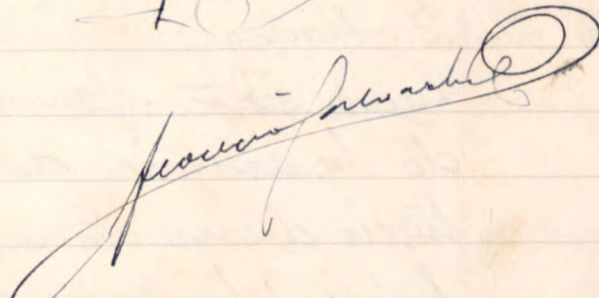
Ultimamente se acordó el que las sesiones  
se celebren todos los viernes a las cuatro de la  
tarde.

Resuelto el objeto de la presente sesión por termi-  
narse el acto que precede firmar todo que con-  
curra a su efecto.

Tomás Martínez José García

  
José Gas Antonio Martínez

José García 



Sesión ordinaria del 12 de Junio de 1931

Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Juan Martínez Rodes  
Concejales  
D. José García Martínez Cambra  
" Manuel Rier Espinosa  
" José García Martínez  
" José Gas Guzman  
" Antonio Martínez Rodes

En el pueblo de Daya Rija a doce de Junio  
de mil novecientos treinta y uno. Ante don  
Juan Martínez Rodes, Alcalde Presidente se  
reunieron en el salón de sesiones de esta  
Casa Consistorial, los señores Conce-  
jales que al margen se relacionan  
con objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de la presente semana, y abier-  
to el acto de orden presidencial se hizo  
lectura del acta de la anterior que fue



aprobada.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los expresados que se componen esta Corporación, en la siguiente forma.

Policia Urbana y Rural  
Don José Gras Giménez y Don Manuel Ríos Espinosa  
Gobernacion y Hacienda  
Don José García Martínez (Canola) y Don Antonio Mar-  
tín Rodes

Sanidad y Beneficencia  
Don José García Martínez Eliso, y Don José Gras Giménez.  
Vocal de la Junta del Censo  
Don Antonio Martínez Rodes, y suplente Don Ma-  
nuel Ríos Espinosa.

En este estado se dio por terminado el acto que ofrecen  
firmar los señores documentos que se exhiben.

Comán Martínez, Secretario

José García José Gras

Antonio Martínez

Sesion ordinaria

del 17 Junio de 1931

Asistencia

Alcalde - Presidente

D. Juan Martínez Rodes

Vocales

D. José García Martínez Canola

" Manuel Ríos Espinosa

" José García Martínez

" José Gras Giménez

" Antonio Martínez Rodes

En el pueblo de Daya Vieja a diez y nueve  
de junio de mil novecientos treinta y uno, se  
reunieron en el salón de sesiones de esta Casa  
Consistorial, los señores Alcalde y Concejales  
que al margen se expresan, y que con arreglo  
al Ayuntamiento, al objeto de celebrar  
esta sesion ordinaria de la presente semana,  
bajo la presidencia de Don Juan Martínez  
Rodes Alcalde, quien siendo de hora seña-  
lada y la totalidad de los señores que  
componen la Corporación, ha declarado

abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de orden prudencial de la correspondencia oficial, así como de las circulaciones insertas en los Boletines Oficiales, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo con la venia de la presidencia, manifestó el Secretario sus fueros, que hasta la fecha no habían ingresado los señores familia Palmer y Castillo la subvención o donativo que vienen obligados a pagar al Municipio con sufragio al primer semestre del corriente año, cuyo importe es el de Ptas 5977.10, y como quien que esta Corporación tiene que atender a las múltiples atenciones de dicho periodo, proceya a su entender reclamara por medio de la conciliación a dichos señores para que abonen dicha suma.

Los señores del Ayuntamiento acuerdan que se oficio a los señores familia Palmer y Castillo para que antes del término del presente mes ingrese en arcas municipales la suma que se hace referencia, y en caso de no hacerlo se pida que al presente ejecutiva certificación para que proceda por la vía de apremio.

Resultó el objeto de la presente se dio por terminado el acto que ofrece finan los concurrentes de que arriba.

Fernán Martínez, Presidente

José García José Gras

Antonio Mantecón

José María





Diligencia Hago constar que en esta fecha no se celebró la sesión ordinaria por el Ayuntamiento por no haber suficiente número de señores Concejales para ello, según certifica.

Daya Vieja a 26 Junio de 1931

El secretario

*José María*

N.º B.º  
El Alcalde  
*Martín*

Sesión ordinaria del día 3 Julio 1931.

Concurren

Alcalde - Presidente

D. Joaquín Martín Rodes

Concejales

D. José Benito Martín Curo

" José María Jiménez

" Manuel Río Ormisa

" José Benito Martín

" Feliciano Martín

En el pueblo de Daya Vieja a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial se reunieron los señores Concejales que al margen se anotan, con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Martín Rodes, quien declaró abierto el acto por ser la hora señalada para ello, y suficiente número de señores Concejales.

Seguidamente de orden presidencial se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Después se dio lectura de la distribución de fondos del presente mes, y después de examinada se dio su aprobación.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que ofrecen firmar los señores Concejales después el secretario

certifico.

Luis Martínez López y José Grau

José García

Antonio Martínez

Sesión ordinaria  
del día 10 Julio de 1931.

Concurrentes

Alcalde - Presidente  
D. Juan Martínez Rodes

Cercofale  
D. José García Martínez  
Alfonso Bico Arriaga  
José González  
José García Martínez  
Antonio Martínez Rodes

En el pueblo de Daya Vieja a diez de Julio de mil novecientos treinta y uno. En el salón de sesiones de esta J. Municipal se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martínez Rodes, quien siendo la hora señalada la declaró abierta por ser la totalidad de los señores que componen la Corporación.

Seguidamente yo el Secretario leí y di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, acordándose al propio tiempo el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Acto continuo se manifestó por el Sr. Alcalde Presidente que se estaba en el caso de demostrar este Ayuntamiento sus ideales republicanos y de libertad, y a tal efecto propone la consagración que ha Plaza del León darle el nombre de Plaza de la República, a la calle del Conde, Calle de Pablo Iglesias, y además en la fachada de la Casa Ayuntamiento



Para que conmemore la implan-  
tacion del regimen republicano. Los  
señores del Ayuntamiento despues de  
breve discusion por adambacion acordaron  
que se lleve inmediatamente a la realizacion  
la acertada propuesta de la Alcaldia Presidencia,  
y que para la notacion e inauguracion de dichas  
placas se inviten a los difuntados a corte por esta  
provincia.

A seguida se acordó el nombramiento de Aquel  
ejecutivo para el cobro de todos los credits a favor  
del Ayuntamiento a Don Enrique Ben Casimiro  
vecino de Dolny, que es en sus funciones  
el que hasta ahora desempeñaba tal cargo Don  
Vicente Bernaben Barrios de Alicante. Que se  
les participe a dichos señores el presente acuerdo.  
Ultimamente a propuesta de la Presidencia  
se acordó solicitar de la Compañia Telefonica  
Nacional la instalacion del telefono en esta  
Casa Consistorial, ya que por llegar a dos  
Kilometros la distancia de este pueblo a Rojas  
corresponde colocar la linea gratuitamente.  
Resultado el objeto de la presente se dio por termina-  
do el acto que precede a fin de los señores concur-  
rentes de este Ayuntamiento.

Comis. Martinez *Jose Garcia*

Jose Garcia *Jose Gras*

Antonio Martinez

Sesión ordinaria  
 del 17 Julio 1901

Presidencia

Alcalde Presidente

D. Juan Martín Rodes

Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Ríos Espinosa

" José José Jimeno

" José García Martínez

" Melchor Martín Rodes

En el pueblo de Baya Liza a diez y siete de Julio de mil novecientos Treinta y tres. Se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación los señores Concejales que al llamarse se anotaron con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de la presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Martín Rodes, quien sirvió de hora señalada y número para ello de sesiones consecutivamente ha declarado abierta.

Seguidamente de orden presidencial por el Sr. Teniente de Alcalde de esta Corporación que fue aprobada por unanimidad así como el acuerdo de cumplimiento de la correspondencia oficial.

Últimamente por el Sr. Teniente de Alcalde de orden del Sr. Presidente dio lectura de la comunicación recibida del Sr. Presidente de la Diputación Provincial invitando a este Ayuntamiento para que el día veintiseis del presente mes concurren a una Asamblea magna de todos los Municipios de la provincia para tratar de la propuesta hecha por el Sr. Alcalde de Valencia para redactar en su día los Estatutos Regionales. Los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad el asistir a la Asamblea citada con plenos poderes para autorizar a la Comisión que se promueve en la Capital que represente los intereses de toda la provincia, a tal Comisión a los señores Alcalde don Juan Martín Rodes, 1º Teniente de Alcalde don José García Martínez de Eliso, don José José Jimeno, Concejal don José García Martínez (Cabrera), don Melchor Martín Rodes



Rodes y don Manuel Rizo Martin  
Resuelto el objeto de la presente peticion  
por terminarse el acto que ofrece firmen los señores  
concurrentes de que certifico.

Fernandez Martinez José Rizo

José Garcia Juan José

José Gras

Diligencia Hago constar que en el día de hoy no se celebró  
la sesión ordinaria de la presente semana, de que  
certifico.

Daya Vieja 24 Julio 1931.

El Secretario  
Juan José

Por no tener asuntos que resolver en la presente  
sesión se celebró la sesión ordinaria de que certi-  
fico.

Daya Vieja 31 Julio 1931.

El Secretario  
Juan José

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1931.

Concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Fernán Martínez Rodes  
Concejales  
D. José García Martínez  
D. Manuel Rizo Espinosa

En el pueblo de Daya Vieja a dos de Agosto de  
mil novecientos treinta y uno, en el Salón de Sesio-  
nes de esta Casa Consistorial se reunieron los  
señores Concejales que al margen se relacionan  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria

1. José García Martínez (carro) correspondiente al día treinta y uno de  
 " José Gras Giménez Julio próximo pasado bajo la presiden-  
 " Antonio Martínez Rodas cia de don Estanislao Martínez Rodas, quien  
 " M. siendo suficiente número de concurrentes y la hora señalada la declaró abierta.

Seguientemente por el Secretario de dictura del acta de la anterior que fue aprobada, y se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Acto seguido se dio lectura por voz del Secretario in prescencia del Secret de 18 de comitee una, por el que autoriza a los Ayuntamiento para poder recargar las contribuciones rústicas, urbanas e industriales con una décima, con objeto de atender a la crisis de trabajo, y teniendo en cuenta que esta Corporación en plenos Reglamentario ordinarios de la Diputación de diferentes obras necesarias, teniendo que proceder a la constitución de una comisión de conformidad con el decreto del 28 del propio mes, propone y acogerse a dichos beneficios. Los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad que se espátescan el recargo en las contribuciones de una décima sobre las impensas, y al propio tiempo y designar a los señores Concejales José Giménez y Frisco Martínez, debiendo constituir la comisión seguidamente.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acta que o fue en firmar los concurrentes de que se trata.

Estanislao Martínez  
 Estanislao Martínez

José García

José García

José Gras

José García

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1931.

Entre concurrentes

Alcalde Presidente

D. Tomas Martínez Rodes

Concejales

D. José García Martínez

Manuel Onco Espinosa

José fray Jmmanuel

José García Martínez

Antonio Martínez Rodes

En el pueblo de Baya Vieja  
 de Agosto de mil novecientos  
 y tres, Reunidos en el Salón de Sesiones de esta  
 Casa Consistorial los señores que componen  
 el Ayuntamiento, con objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria de la presente  
 semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de Don Tomas Martínez Rodes, quien según  
 de la totalidad de los señores que lo compo-  
 nen el mismo, y la hora señalada ha declarado abierta.

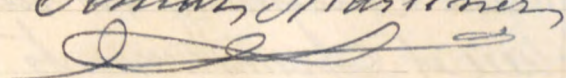
Seguidamente por el secretario di lectura de orden  
 de prudencia del acta de la anterior que fue aprobada  
 como así mismo se acordó el cumplimiento de  
 la correspondencia oficial.

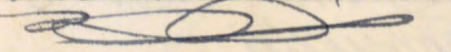
Acta continua quedó aprobada por unanimi-  
 dad la distribución de fondos del presente mes, que  
 fue aprobada.

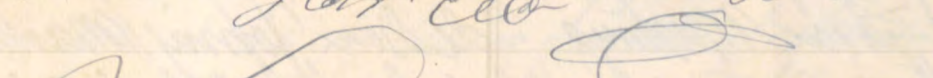
Acuerdo: A seguida por la Presidencia se da cuenta de una  
 instancia presentada por Manuel García Soribella que  
 reside en este pueblo, dentro Casa Cabera, en la que  
 solicita ser dado de alta como vecino en la locali-  
 dad ya que llevan este y su familia más de seis  
 meses residiendo de nuevo, y le pertenece con arreglo  
 a las disposiciones vigentes. Los señores del Ayun-  
 tamiento teniendo fu cuenta que el solicitante don  
 Manuel García Soribella y su familia tienen su  
 residencia legal más de seis meses en este vecin-  
 tario, y conforme con el artículo 16 de la Ley munici-  
 cipal de 1874 y 36 del Estatuto Municipal, acuerdan  
 por unanimidad y concederle la vecindad al  
 mismo y su familia por correspondencia en derecho,  
 y que se le expida la certificación de este acuerdo  
 al solicitante.

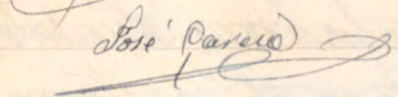


multo el objeto de la presente se dio por terminada  
do el acto que ostenen firmas de señores conce-  
rrentes de sus respectivos.

Comar, Martin  


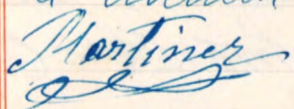
Antonio Martin  


Lore Garcia Jose Gas  


José Garcia  



Diligencia:

Hago constar por medio de la presente que  
en este día no se celebra la sesión ordinaria por  
no haber asuntos de que tratar, de que certifico  
Daya Vieja 14 Agosto de 1931  
El Secretario

Vto Bº  
El Alcalde  
Martin  


Otra:

Hago constar que la presente semana no se ha  
celebrado la sesión que corresponde por falta de  
numero de concejales para ella, de que certifico  
Daya Vieja 21 Agosto de 1931  
El Secretario

Vto Bº  
El Alcalde  
Martin  






sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1934

Señores concurrentes

- D. Tomás Martíner Kookes
- " José García Martíner
- " Manuel Hico Martíner
- " José Gras Quiñero
- " José García Martíner
- " Antonio Martíner Kookes

En el Lugar de Daya Nueva a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se detallan con objeto de celebrar la sesión correspondiente a la presente semana bajo la presidencia del señor Alcalde D. Tomás Martíner Kookes,

quien siendo la hora señalada, y la totalidad de los señores que componen el Ayuntamiento la declaró abierta, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Después por el infrascripto Secretario se dio lectura de las circulares insertas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia, acordándose su cumplimiento.

Aseguido se manifestó por la presidencia que en vista de no haber satisfecho los señores D. José María Palmer y D. Eusebio García Castillo el crédito que se les reclama, el Jefe Ejecutivo había procedido al embargo de sus bienes, de lo cual quedaban enterados los señores presentes, aprobando tal resolución.

Incontinenti los señores de la Corporación acordaron que por el Secretario infrascripto se proceda a la formación del Anteproyecto de gastos para en su día llevar a cabo la formación del proyecto del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y dos, y que se tenga en cuenta por el citado funcionario las contingencias que a continuación se detallan ya que la necesidad de las citadas contingencias lo demuestran las innumerables obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos y

Para atender al pago de los gastos de elecciones que se celebren durante el próximo ejercicio doscientas pesetas.

Para la instalación del Teléfono y servicio de este setecientas cuarenta pesetas.

Para la reparación de edificios escolares y casa habitación de la escuela quinientas pesetas.

Quedándole al Medico titular hasta quinientas pesetas su haber.

Acuerdo:

Presentada la lista de los trabajos realizados en la reparación de los caminos cuyo importe es el de pesetas trescientas diez pesetas quedando aprobada por unanimidad, y una vez existan fondos será satisfecha.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que oprime firmar los señores concurrentes de que certifico.

Tomás Martínez José García

Antonio Martínez José Gras

José Parecer

Sesión Ordinaria del día 4 Septiembre de 1931

Señores concurrentes,

Alcalde presidente.

D. Tomás Martínez Koches

Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Rico Martínez

" José Gras Guisquer

" José García Martínez

" Antonio Martínez Koches

En el Lugar de Daya Vieja a 4 Septiembre de 1931 reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los

señores concejales que al margen se detallan con objeto de celebrar la sesión

ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Tomás Martínez Koches, quien declaró abierto el acto, por ser la hora señalada



lecta para ello, devuélvase lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y circulares oficiales acordándose su cumplimiento.

Acuerdo: Acto continuo se dio lectura de la distribución de fondos formados en cumplimiento de las disposiciones vigentes acordándose el dote su aprobación.

Acuerdo: Por los señores de la Corporación se acordó que por la secretaría se proceda a la formación del padrón para la cobranza de impuesto de patente nacional de circulación de automóviles para el año 1932, exponiéndose al público durante los primeros quince días del mes de octubre, y caso de no existir vehículos sujetos a dicho impuesto se requiera certificación negativa de ello.

Acuerdo: Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que es de todos conocida la crisis con caracter grave por que atraviesa la agricultura así como los obreros, la primera por la falta de agua de este verano para riego lo que ha dado lugar a la crisis existente, ha tenido necesidad de realizar infinidad de viajes durante dicho periodo en representación y defensa de los intereses del vecindario en general, en compañía de varios señores, para ver de poder paralizar todos cuantos procedimientos judiciales se tramitan contra los agricultores, habiendo podido conseguir la suspensión de todos los decretos, habiéndose ocasionado muchísimos gastos que rebasan la suma consignada en el presupuesto. Los señores concejales vistas las razones expuestas por la presidencia y teniendo en cuenta los beneficios obtenidos con tales gestiones acuerdan hacer constar en acta un voto de gracias al Sr. Alcalde y que caso de no ser suficiente la cantidad consignada para

viajes se formule la oportuna transferencia de  
credito.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado  
el acto que oprimeu firman los señores concurren-  
tes, de que certifico

Tomás Martínez

José García

Antonio Martínez

José Gras

José Paricio

Diligencia: Hago constar que la sesión ordinaria que  
corresponde a este día no se ha celebrado por  
no haber número suficiente de señores concejales  
de que certifico

Daya Vieja 11 Septiembre de 1921  
El Secretario

V.º B.º

El Alcalde

Martínez

Otra: Por idénticos motivos no se celebró la sesión or-  
dinaria de la presente semana de que certifico

Daya Vieja 18 Septiembre de 1921  
El Secretario

V.º B.º

El Alcalde

Martínez

Otra: Por iguales motivos que las anteriores sema-  
nas no se celebró la sesión ordinaria de



este día, de que certifico  
Daya Vieja, 28 Septiembre 1931  
El secretario

V.º B.º  
El Alcalde  
Martín

sesión Ordinaria del día 2 de Octubre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Tomás Martín Codes
  - concejales
  - D. José García Martín
  - " Manuel Vico Martín
  - " José Grau Güemes
  - " José García Martín
  - " Antonio Martín Codes

En el Lugar de Daya Vieja a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se anotan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Martín Codes, quien siendo la hora señalada la declaró abierta

donde se leyó al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el infrascripto secretario se dio lectura de la correspondencia oficial y circulares incertas en los Boletines Oficiales acordándose su cumplimiento.

Acuerdo: Por la Presidencia se manifestó que se estaba en el caso de proceder a la confección de los repartos de la contribución territorial y matrícula industrial para el próximo año de 1932. Los señores concejales acuerdan el delegar en D. Emilio Bauneda de Oliva para la confección de los citados documentos, y una vez realizados se le abone los gastos que se le ocasionen.

Acuerdo: Asegurada se acordó se haga saber al vecindario que durante Octubre Noviembre y Diciembre

Tendrá lugar la revisión anual que determina el vigente reglamento de reclutamiento.

Acuerdo: Por el Sr. Alcalde Presidente se pone de manifiesto que debido a la crisis de trabajo existente había necesidad de realizar algunos trabajos en caminos y donde de fuera necesario, ya que habiendo consignación para ello procedía el realizarlos. Los señores concejales vistos las juntas pararas expuestas acuerdan se proceda a redimir los citados trabajos y caso que no sea suficiente la cantidad consignada se haga transferencia de crédito, y designan al concejal D. Antonio Martínez Kocher para que como encargado del personal se practiquen las obras necesarias.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminada el acto que ofrece firmar los concurrentes de que certifico.

Tomás Martínez José García

Antonio Martínez José García

José García

Diligencia: Hago constar por medio de la presente que en este día no se celebra la sesión ordinaria por falta de número de concejales de que certifico.

Daya Vieja 9 Octubre de 1932  
El Secretario

V.º B.º  
El Alcalde  
~~Martínez~~

Otra: Por idénticos motivos no se celebra en este día la sesión que corresponde de que certifico.

V.º B.º  
Martínez

Daya Vieja 16 Octubre de 1931



Otra. Hago constar así mismo que por idénticos motivos no se celebra la sesión ordinaria de la presente semana de que certifico.

Salamanca a 23 de Octubre de 1931  
El Secretario

M. B.º  
El Alcalde  
Martín

Sesión ordinaria del 30 de Octubre de 1931.

- Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Juan Martín Rodes  
Concejales  
D. José García Martín  
Manuel Ríos Martín  
José Fran Giménez  
José García Martín  
Antonio Martín Rodes

En el pueblo de Hornos de la Sierra a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al marcan se autan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana bajo la presidencia del Ex. Alcalde Don Juan Martín Rodes, quien siendo la hora señalada la declaró abierta, dándole lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario dio lectura de la correspondencia oficial (Boletín Oficial) acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por la Alcaldía Presidencia de que hasta la fecha no se ha resuelto el expediente que se instruye por el Agente ejecutivo Don Enrique Peris Casarín, contra los señores Don José García Palmer y Don Mercedes García Casallo por haber dejado de satisfacer la subvención del primer semestre del corriente año, a los fondos municipales de este lugar. Los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad el que se requiera al Agente ejecutivo Don Enrique Peris, para que el día veinte de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, presente el ex-

diente de referencia en estas oficinas con todos cuan-  
to el documento se compone el mismo, y dispuesto para  
señalar la celebracion de la subasta de las fincas  
embargadas a los referidos señores Garcia Palmer  
Acuerdo: Ito seguido por la Presidencia se manifiesta que  
la casa de la Maestra Nacional se encuentra a causa  
del mal estado del piso que existe encima de la misma  
una propiedad de los Sres Don Jori Garcia Palmer y  
Don Honorato Garcia Castillo, y por cuyo motivo  
la citada Profesora se ha tenido que ausentarse. Los  
señores Concejales acuerdan por unanimidad  
el que se requiera a los referidos señores para que  
hayan en las seguridades necesarias la citada ha-  
bitacion con objeto de poder habitarla la Profesora dicha  
concediendole treinta dias plazo para ello.

Acuerdo: A continuacion se acordó el pago de las atenciones  
del presente mes, ya que no habiendo fondos algunos  
para ello no podia haberse efectuado.

Resuelto el objeto de la presente se dio por termi-  
nada el acto que oficia fincar los correspondientes  
de que certifico.

Lorenzo Martinez      Gerce Garcia

Antonio Bantiveros      José Graz

José Perceño

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1931  
 Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Sr. Municipio Don Donataguen  
 Sr. Sr. Jofre y Martin Rodas  
 En el Lugar de Daya Tija a sus  
 de Noviembre de mil novecientos treinta  
 y uno, reunidos en el Salón de  
 Sesiones de esta Casa Consistorial



Concejales  
 D. Julián García Martínez  
 " Manuel Rico Martínez  
 " Julián Paz Jiménez  
 " Julián García Martínez  
 " Antonio Martínez Rodas

los señores Concejales que al presente se an-  
 dan con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 de la presente semana, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde don Julián Martínez Rodas,  
 quien declaró abierto el acto por ser la hora  
 señalada, dando lectura del acta de la  
 anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario infrascripto se  
 leyó de la correspondencia oficial acordándose  
 en cumplimiento.

Acuerdo: Acto seguido se manifestó por la Presidencia que se  
 hallaban en la época para que los señores don Julián  
 Paz y don Mosenate García Castillo ingresaran  
 el segundo semestre del presente año por la subvención  
 que vienen obligados a satisfacer imputante en cinco  
 mil novecientos setenta y siete pesetas con diez céntimos.  
 Los señores Concejales acuerdan por unanimidad el  
 requerir a los citados propietarios para que den-  
 tro del plazo del presente mes hagan efectivas las  
 cantidades que se les reclama, ya que de no hacerla  
 se entregará al agente ejecutivo don Enrique Peres  
 Casares para que por la vía de apremio se cobre a  
 los mismos.

Acuerdo: Se dio lectura de la distribución de fondos del presen-  
 te mes, y después de enterados de su contenido los señores  
 Concejales se dieron su aprobación.

Acuerdo: Resulto el objeto de la (2) Acta continua se acordó  
 de proceder a la confección de la rectificación del  
 padrón de habitantes del vecindario con relación  
 al primer de Diciembre próximo.

Resulto el objeto de la presente se dio por terminado  
 el acto que ofició firmas de fue lectos.

Julián Martínez

José García

Jose Garcia      Jose Gras

Antonio Martinez

Quingena: Hago constar que en este dia no se celebra  
sesion ordinaria que corresponde, por no ha-  
ber suficiente numero de señores concejales de  
que legitimo.

Daya Vieja a 13 Noviembre de 1931.

Nº 3º

El Alcalde

Martinez

El Secretario

Juan Fernandez

Otra: Por idénticos motivos no se celebra sesión ordina-  
ria de la presente semana, por lo cual de que  
legitimo.

Daya Vieja a 20 Noviembre 1931.

Nº 1º

El Alcalde

Martinez

El Secretario

Juan Fernandez

Sesion ordinaria del dia 27 Noviembre de 1931

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Fermín Malatín Rodes

Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Rico Martínez

" José Gras Giménez

" José García Martínez

" Antonio Martínez Rodes.

En el lugar de Daya Vieja a veintidós de  
Noviembre de mil novecientos treinta y dos,  
reunidos en el Salón de Sesiones de esta  
Casa Consistorial se reunieron los señores  
Concejales que al margen se apuntan, con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a la presente semana, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Fermín  
Martín Rodes, quien siendo tal como sigue.



toda la declaracion abierta, daiose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario interinamente diligencio de la correspondencia oficial acordándose en consecuencia.

Acuerdo: Acto siguiente se acordó el pago de las atenciones del presente ejercicio, por haberse ingresado en Casa el primer semestre del corriente año de la subvencion de los Ctes Garcia Palmar y Garcia Castillo.

Acuerdo: Ultimamente se acordó por unanimidad que habiendo agotado algunos capitulos y articulos del presupuesto de gastos, se procura a esta instrucción del expediente de transferencia asignando de las sumas que sean necesarias.

Acuerdo: Aseguida se acordó aprobar el pago de las relaciones de los gastos hechos en el camino durante el presente ejercicio.

Resulta el objeto de la presente se dio por terminado el acto que osten finiar los Ctuores convenientes de que se trata.

Lorenzo Martinez Gore Garcia

Antonio Martinez

José Boras

José Canes

Diligencia: Hago constar que en este dia no se celebró la sesion ordinaria de la presente semana por no haberse reunido suficiente de señores concejales de que se trata.

Daya Vieja 4 de Diciembre 1938

Nº 3º

El Alcalde  
Martinez

El Secretario  
Manfredi

Sesión ordinaria del día 11 Diciembre de 1931.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Tomás Martínez Rodas  
 Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Rico Espalmer

" José Gras Genuer

" José García Martínez

" Sebastián Martínez Rodas

En el Lugar de Sayá Naya a  
 once de Diciembre de mil novecien-  
 tos treinta y uno, reunidos en el  
 Salón de Sesiones de esta Casa Con-  
 ciliar los Señores Concejales que  
 al usarse se relacionan, e habien-  
 do de celebrar la sesión ordinaria  
 de la presente, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Tomás Martínez Rodas,  
 quien siendo la hora señalada la declaró  
 abierta, dando se lectura del acta de au-  
 terior que fué aprobada.

Igualmente por el Secretario interino  
 de lectura de la correspondencia oficial, acor-  
 dando su cumplimiento.

Acuerdo: Acordado se manifestó por la Presidencia que  
 en motivo de las muchas reclamaciones que vienen  
 realizando los propietarios de este Lugar contra  
 los intereses del Municipio, ya que entorpe-  
 ce la Administración, siendo obligado con-  
 stantemente a tener que ir a oficio y otras pro-  
 staciones con objeto de defender los intereses del  
 Municipio. Los señores de los Concejales después  
 de breve discusión acuerdan por unanimidad  
 el aprobar las gestiones de la Presidencia, y que  
 se le abonen cuantos gastos se le haya ocasiona-  
 do.

Acuerdo: Acto continuo se dio lectura de la distribución de  
 fondos del presente mes, quedando aprobada  
 por unanimidad.

Resuelto el objeto de la presente sesión por terminado,  
 el acto que ofusan firmar los señores con-



currentes de que Certifico.

José María Martínez

Antonio Martínez

José García

José García

José García

Diligencia: Hago constar por medio de la presente que en este día no se celebró la sesión ordinaria por los señores concejales de que Certifico.

Daya Vieja a 18 Diciembre 1931

El Secretario

pro. B.  
El Alcalde  
Martínez

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde. Prudente

D. José María Martínez Rodez

Concejales

D. José García Martínez

Manuel Rizo Martínez

José María Martínez

José María Martínez

Antonio Martínez Rodez.

En el Lugar de Daya Vieja a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Martínez Rodez, - quien siendo la hora señalada ha declarado abierta, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidamente por el Secretario suscritos de lectura del a correspondencia oficial acordando el cumplimiento.

Acuerdos: Por el depositario municipal, Concejal Sr. José María Martínez se manifiesta que la Caja donde se guardan los fondos no reúne las condiciones de

equidad vecinal para ello, por cuyo motivo pro-  
pugna a los tres concejales ver la forma de subsanar  
este asunto. Los señores Concejales acuerdan por unan-  
midad, en votación ordinaria el que se haga cargo  
de los fondos municipales el Sr. Alcalde Presidente, ya  
que su domicilio es el que mejores condiciones ofrece  
para la seguridad de su conservación, y al propio  
tiempo por que reúne excelentes condiciones de salu-  
dad.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de  
unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordina-  
rio de gasto vigente, que formula el Secretario. Interven-  
tor que ha sido aceptada en principio por la Comisión  
de Hacienda.

Resultando: que en el período de quince días que ha per-  
manecido expuesta al público no se han formulado reclama-  
ciones de ninguna clase.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones pri-  
mitivas del presupuesto de referencia no dejan indota-  
dos los servicios a que están afectos, ni consta que  
haya sido liquidada ni contraída obligación de  
pago alguna ni infracción de especial disposición  
por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este ex-  
pediente se han observado las prescripciones legales  
especialmente las contenidas en el título pri-  
mario segundo del Estatuto de 8 de Marzo de  
1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de  
Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
prestar aprobación a la transferencia propues-  
ta, que fija en las cantidades siguientes

---



Capi- tulo	Arti- culo	Partida	Consignación que tienen		Deducción por transacciones		Quedan		Capitulo	Arti- culo	Partida	Consignación que tienen		Total	
			Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts				Ptas	cts	Ptas	cts

Ultimamente se acordó el pago de las atenciones del presente mes.

Resultado el objeto de la presente se dio por terminado el acto, que o bien firmaron los que concurren de que  
Certifico.

Tomás Martínez

José García

Antonio Martínez

José García

José García

Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1932

Concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Tomás Martínez Rodey

Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Riera Martínez

" José Lora Gómez

" D. Luis Martínez Rodey

" José García Martínez

En el Lugar de Daya Nueva a dos de Enero de sus novecientos treinta y dos, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunieron los señores Concejales que al margen se detallan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Martínez Rodey, quien siendo la hora señalada y la totalidad que componen la Corporación, dió el dictamen del

acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario interviniente di-  
lectura de la correspondencia oficial acordándose  
en cumplimiento.

Los requisitos por el Secretario - Interventor intervinien-  
te se dio lectura del acta de distribución de fondos  
del presente mes, quedando aprobada.

A seguida se manifestó por la Excmo. que por  
no haberse realizado las obras necesarias en el piso  
que existe sobre la habitación de la Maestra ésta ha-  
bía sido precisada a abandonar la enseñan-  
za. Los señores de la Corporación acordaron por ma-  
niridad el comunicarlo a la Superioridad a  
los efectos oportunos.

Resuelto el objeto de la presente se dio por termina-  
do que oprimió firmas de que fecho

José Martínez

Antonio Martínez José García

José García José García

Diligencia: Haqo constar por medio de la presente que  
en este día no se celebra la sesión ordinaria que  
corresponde por falta de número de señores Cesa-  
celes de que fecho

Daya Tiza 9 de Mayo de 1932  
El Secretario

No. 13-

El Alcalde  
Martínez





Otra: Por idénticos motivos no se celebra la sesión ordinaria de la presente semana, de que certifico.  
Daya Vieja 18 de Enero de 1932  
El Secretario

Nº 13º  
El Alcalde  
Martín

Otra: Por iguales motivos que las anteriores semanas no se celebra la de este día, de que certifico.  
Daya Vieja 22 de Enero de 1932  
El Secretario

Nº 13º  
El Alcalde  
Martín

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1932.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Fermín Martín Rodes
- Concejales
- D. José María Martín
  - " Manuel Ríos Martín
  - " José Juan Jimeno
  - " José García Martín
  - " Antonio Martín Rodes

En el Lugar de Daya Vieja a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial se reunieron los Señores Concejales que al margen se anotaban con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fermín Martín Rodes quien declaró abierta la misma por ser la hora señalada para ello, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Liquidamente yo el Secretario infrascrito doy fe de la correspondencia oficial, acordados en cumplimiento.

A seguida se acordó el pago de las alcancías

del presente mes.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que o frecen firmar los que suscriben de que Petitorio.

Roman Martinus

José Eras

Antonio Martinus José Garcia

José Garcia

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1932.

Señores concurrentes

- Dr. Arcadio Pineda
- D. Fermín Martinus Rodes
- Señores Concejales
- D. José Garcia Martinus
- " José Eras Gimenes
- " Manuel Rios Martinus
- " José Garcia Martinus Mayor
- " Antonio Martinus Rodes.

En Baya Vista a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de S. Fermín Martinus Rodes, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al mar que se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el

estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.



Capitulos	Conceptos	Puntos	cts.
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones generales	2.086	05
2º	Representación municipal	300	"
4º	Policia urbana y rural	1.740	"
5º	Recaudación	100	"
6º	Personal y material de oficinas.	1.795	"
7º	Salubridad e Higiene	100	"
8º	Beneficencia	100	"
9º	Asistencia social	50	"
10º	Instrucción pública	575	"
11º	Obras Públicas	2.100	"
13º	Fomento de los intereses comunales	500	"
17º	Asignación forzosa del Municipio	2.035	"
18º	Imprevisto	200	"
Total del presupuesto de Gastos		11.681	05
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
5º	Eventuales y extraordinarios	11.031	85
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	649	20
Total presupuesto de Ingresos		11.681	05
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		11.681	05
Han los ingresos por todos conceptos		11.681	05
<p>Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se reponga al publico por termino de quinientos dias, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado.</p>			

por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual se levanta la presente acta que firman los que saben de que legitimos.

Louias Martinez

Antonio Martinez

José Garcia

José Pardo

José Pardo

Señion ordinaria del dia 12 de febrero de 1932.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Louias Martinez Rodez

Concejales

D. José Garcia Martinez

" Manuel Rios Martinez

" José Juan Jimenez

" José Maria Martinez

" Antonio Martinez Rodez

En el lugar de Saja Vieja a doce de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salin de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales que al marquerse se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la prudencia del Sr. Alcalde Don Louias Martinez Rodez, quien siendo la hora señalada, y la totalidad de los que componen la Corporación, acuerdan declarar abierta la misma.

Seguidamente y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, como así mismo se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Acto seguido por el Secretario Interventor infrascripto se di lectura de la distribución de fondos del presente mes, quedando aprobada por unanimidad.

A continuación se acordó por unanimidad, el designar a Don Antonio Fernando Celdrán para que realice la talla de los meses del presente año, y a Don Julio Garcia Garcia, Médico Titular, realice los rec-



nombramientos de los mismos, y los mosos Luis Rodriguez y Norberto Corda Lopez para que en representacion del Ayuntamiento puedan presentarse en los expedientes de promuegas.

A seguida dada lectura por el infrascripto Secretario del extracto de acuerdos adoptados por la Corporacion durante el pasado mes de Enero, se dió su aprobacion, y acordaron se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos oportunos.

Ultimamente se acordó el nombrar al secretario Don Ferrnís Labrador para que en representacion del Municipio se presente en las oficinas Provinciales de Estadística, y se haga cargo de los Boletines del Censo Electoral, abonandosele el importe del viaje al capitulo correspondiente.

Resuelto el objeto de la presente se dió por terminado el acto que oprimen firmar lo que suscriben a pie certifico.

Fernán Martínez

Geo Garcia

Antonio Martínez

José García

José García

Señor ordinaria del día 19 de febrero de 1932.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Ferrnís Martínez Rodes  
Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Rico Martínez

" José José Giménez

" José García Martínez

" Antonio Martínez Rodes

En el Lugar de Daya Rija a dies y veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ferrnís Martínez Rodes, quien declaró abierto

el acto, por ser la hora señalada, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó el pago de las atenciones siguientes: a Don Julio Garcia Garcia, Medico Titular, su haber del segundo semestre año 1931; a Don Julián Parades 547.50 pesetas como Aguinaldo Perteneciente de igual periodo; a Don Vicente Guiner y Don Julián Ferrer 285 ptas por la elaboración de mesa en la Escuela de la misma época; a Don José Piñel Plata de Alicante, 100 ptas por su haber de Representante en la Capital de los años 1930 y 1931; a Don Ezequiel Ransell, 148.75 ptas por material, viáticos y gratificación confección reports contribuciones y matrículas para este año; a Don Cayetano Moreno 50 ptas por su haber del año 1931 como Inspector Municipal de Camas, Sanidad e Higiene Pecuaria; al Admin. Boletín Oficial 10.50 ptas por el 4º trimestre de 1931; a Francisco Jaber otros 16 ptas por viajes realizados con el Sr. Alcalde en el pasado año; a D. Vicente Quintanilla 74.10 ptas por material de secretaría del año 1931; al Sr. Basemama 125.90 ptas por las placas para rotulación de calles; A seguida se acordó la reparación inmediata de los caudales ya que debido a las lluvias se hallan faltos de reparación.

Ultimamente se manifestó por la Presidencia que hasta la fecha no se había ingresado por los Sres Don José Garcia Palmer, Don Mercedes Garcia Castillo la subvención del primer trimestre del corriente año, por ello proponía a los señores tenientes del Municipio que de los fondos municipales existentes en caja se pagaran cuantas atenciones fueran precisas y una vez se pague por aquellos señores el importe en el objeto que se hallan destinadas. Por el contrario interchuto se manifiesta que no es admisible tal propuesta por prohibirlo de absoluto las disposiciones.



nos vigentes, y se pone a ella; los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad el aprobar íntegramente la propuesta de la presidencia y que se lleve a la práctica.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que oírse firma de que certifico.

Fernán Martínez

Antonio Martínez

José García

José Cruz

José García

Diligencia: Haqo constar que en este día no se celebró la sesión que correspondía por falta de señores Concejales de que certifico.

Daya Vieja 26 de febrero 1932

Nº 30.

El Secretario

El Alcalde  
Martínez

Sesión ordinaria supletoria del 28 de febrero 1932

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fernán Martínez Rodes

Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Ríos Martínez

" José Juan Giménez

" José García Martínez

" Antonio Martínez Rodes

En el lugar de Daya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial

los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernán Martínez Rodes, quien declaró abierta la misma, dándose lectura del acta de la

anterior que fue aprobada por unanimidad. A seguida se dio lectura de la correspondencia oficial y de las circulares insertas en los Boletines Oficiales acordados.

dándole su cumplimiento.

A seguida se manifestó por la Presidencia que ha-  
bia recibido infinidad de quejas y reclamaciones  
formuladas por los vecinos del lugar, por los hechos de  
negarse a autorizar el escrito que Don Luis Mar-  
tín Domínguez representante de los propietarios lo  
queria hacer firmar, con la amenaza que si no  
lo hacian al siguiente dia mandaria al Juzgado  
para el embargo de los bienes de estos pobres colonos. El  
documento que obliga a firmar es la solicitud de  
parcelacion, fijando los precios de las fincas los que  
caprichosamente el quipé tanto es así que con ello  
es la miseria de estos pobres agricultores. Estos hechos  
y otros no pueden pasar ya sin la atención del ayunta-  
miento que es la representación genuina del vecindario  
y con objeto de evitar mayores males que se acercan, lo  
ponia a la consideración de los señores de la corpora-  
ción. Los señores Concejales despues de debida  
discusion, y examinada la circunstancia atendida  
del caso, y a que son victimas de estas amenazas al  
igual que los demás colonos, acuerdan por unanimi-  
dad:

1.º Que por el Secretario de este Municipio se formule  
una memoria detalladísima de todos cuantos hechos  
hayan ocurrido en este Lugar con motivo de la  
compra de los terrenos de Parícuti y Garinza Castillo, así  
como los trabajos realizados por los colonos desde que  
se hicieron cargo de la finca en arrendamiento y  
solucion al grave problema actual.

2.º Comisionar a los señores Alcalde y Secretario de  
este Municipio para que en representación del mis-  
mo y del vecindario en general realicen un viaje a  
Madrid a visitar a los señores que forman el Gobierno  
y soliciten lo que en justicia correspondiera, y se paralicen





todos los procedimientos judiciales que que  
terminar contra los cobros; dicho viaje  
realizar con personas influyentes como señores ministros  
como son don Aquilino Carrasosa y don Fermín Botella, los  
cuales se han ofrecido al vecindario para laborar en  
favor de su legítimo interés.

3º- Que el gasto del viaje ocasiona se abone al capítulo  
correspondiente, y al no alcanzarse haga de otros ca-  
pítulos siempre que queden dotados formando opor-  
tunamente la transferencia de crédito.

Resulta el objeto de la presente se dio por terminado  
el acto que se crea firmarlo los señores concejales  
de que certifica.

Donias Martiners Jose Garcia  
Antonio Martin

José García José Cruz

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1932 Subletoria

Señores concejales

Alcalde Presidente  
 D. Tomas Martin Rodes  
 Concejales

D. José Garcia Martin  
 " Manuel Rios Martin  
 " José Parpinera  
 " José Garcia Martin  
 " Antonio Martin Rodes

En el Lugar de Baya Vieja a seis de mar-  
zo de mil novecientos treinta y dos, reunidos  
en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial  
los señores concejales que al margen se repre-  
sant con objeto de celebrar la sesión subletoria  
ala ordinaria de esta presente semana, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Mar-  
tin Rodes, quien declaró abierta la misma  
por ser la hora señalada, dándose lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada por unani-  
midad.

Seguidamente por el Secretario infrascrito di lectura  
de la correspondencia oficial acordandose su  
cumplimiento.

A seguida se dio cuenta por la Presidencia del  
resultado del viaje realizado a Madrid con los se-  
ñores Don Agustín Canarrosa y Don Fermín Botella  
de Alicante, quienes dados sus amistades políticas  
y parlamentarias han ido a la causa de poder tener entera-  
ta con el Sr. Ministro de la Gobernación, quien  
recibió con amabilidad sin igual las explicaciones  
de la Comisión y la lectura del documento memoria re-  
dactado por el Secretario, quedando altamente satisfe-  
chos de sus explicaciones; con los Diputados a Cortes  
por la provincia quienes accionan con gusto nuestra  
petición, teniendo la equidad de que haya justicia  
a nuestro derecho; haciendo patente mi gratitud  
al Secretario Don Fermín Botella por la claridad, rectitud  
con que ha expuesto los hechos de Daza Vieja desde el año  
1860 a la fecha.

Los señores del Ayuntamiento acuerdan por una-  
nidad, el aprobar las gestiones realizadas por la  
Comisión en Madrid, haciendo constar un voto de  
gracias para los señores Don Fermín Botella, Don Agus-  
tín Canarrosa, Sr. Becardé e infrascrito Secretario  
y que se le comunique la gratitud del Municipio  
y acordado por tales servicios.

Ultimamente se manifestó por la Ilustre Presidencia  
que los Sres Don José García Baluer y Don Mosenaté Gar-  
cía Castillo, vecinos de Murcia, propietarios de este lugar  
no habían ingresado en áreas municipales, la suma  
de dos mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta  
y cinco céntimos, importe de la suscripción del primer trimestre  
de corriente año, habiendo de ser satisfechos las  
atenciones del mismo, precisa que ingresen la repetida



suma. Los señores de la Corporación a. por unanimidad el que se les haga a los ciudados propietarios el requerimiento para que dentro del presente mes ingresen en áreas municipales la suma de referencia, y caso que no lo hagan efectivo, se entienda que certificación del débito al Agente Ejecutivo Don Enrique Perlasains para que proceda por la vía de apremio.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminado el acto que oficia firmar los señores Concejales de que letifio.

Tomás Martínez

José García

Antonio Martínez

José García

José García

Sesión ordinaria del día 12 Marzo de 1939

Sesión ordinaria del día

Sesiones concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Mora Soplataquero  
 Concejales

D. José García Martínez

" Manuel Pico Martínez

" José Lpar Lpinier

" Antonio Martínez Rodez

" José García Martínez.

En el Lugar de Sanya Tija a doce de Marzo del mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Martínez Rodez, quien declaró abierta la misma por ser la hora señalada, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario infrascripto di lectura de la correspondencia oficial así como de las áreas, aprobándose su respectivo.

Dicho contenido se dio lectura de la distribución de fondos del presente mes quedando aprobada. A seguida se dio lectura así mismo del extracto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero quedando aprobado y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Ultimamente se acordó comisionar al Secretario Don Joaquin Gavache para que haga entrega de los Boletines del Curso Electoral en las Oficinas de Estadística de la provincia, y que se pague a Don Pedro Silla Rodríguez la suma de 25 pesetas por la parte conferida de dichos trabajos.

Resuelto el objeto de la presente se dio por terminada de el acto que opere firmar los señores convenientemente de que suscriben.

Joaquín Martínez José García  
Antonio Martínez José García  
José García

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don Joaquín Martínez Rodes  
Concejales  
Don José García Martínez  
" Manuel Ríos Martínez  
" José García Martínez  
" José García Martínez  
" Antonio Martínez Rodes

En el lugar de Baya Tijera a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que almanera se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Martínez Rodes, quien declaró abierta la misma por ser la hora señalada para ello, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



liquidamente por el Secretario inter-  
di plectura de la correspondencia oficial  
cular, acordandose en cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad el designar  
al secretario con domicilio salvache para que en represen-  
tacion del Ayuntamiento presente los documentos de  
quintas en las oficinas de la Junta de Clasificación y Re-  
vision de la provincia.

Acto continuo continuo se acordó el pago de las si-  
guientes atenciones. Al Sr. Antonio Garmas Tarque la  
suma de 150 ptas que se le adeudan de viajes realizados  
con el Sr. Alcalde; al mismo Sr. Alcalde 710 pesetas por los  
gastos ocasionados en el viaje a Alicante y ciudad por  
la comision para la defensa de los intereses del vecindario;  
al mismo depositario 342 pesetas por reparacion de los  
caminos en este trimestre.

Resultado el objeto de la presente se dio por terminado  
el acto que oficia firmar los conatos de que fuere.

Tomás Martínez

Jose Garcia

Antonio Martes

Jose Garcia

Jose Garcia

Diligencia: Hago constar por medio de la presente que en este día  
no se celebró la sesión ordinaria por falta de número  
de señores Concejales de que fuere.

Daya Tija a 25 Marzo 1932  
El Secretario

Vº Bº

El Alcalde  
Martinez

## Sesión ordinaria del 1º de Abril 1932

(Señores concurrentes)

Alcalde Presidente

Don Juan Martínez Rodez

Concejales

Don José García Martínez

Manuel Rico Martínez

José Liras Espinosa

José García Martínez

Antonio Martínez Rodez

En el Lugar de Daya Vieja a primer de Abril de mil novecientos treinta y dos, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta presente semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martínez Rodez, quien siendo la hora señalada

linda la declaró abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente por el Secretario inscrito dió lectura del acta de la correspondencia oficial y circulares acordándose su cumplimiento.

Después de lo que el inscrito Secretario se dió lectura de la distribución de fondos del presente mes, que dando aprobada.

Después de lo que de orden presidencial se dió lectura por vez el Secretario inscrito, del escrito presentado por los señores Don José García Palma y Don Mosenate García Castiella, vecinos de Murcia, en el cual solicitan la reposición del acuerdo por el cual se les reclamaban los dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos correspondientes al primer trimestre del corriente año por la subvención que vienen obligados a pagar al Municipio; por que el cobro de tal suma es arbitrario é ilegal, y no tienen obligación alguna de ello, y por tal motivo están dentro del plazo legal de presente recurso de reposición, amparados en el artículo 257 del Estatuto Municipal. Los señores de la Corporación después de detenida discusión acuerdan por unanimidad.



1.º Ratificarse en el acuerdo de fecha seis de los corrientes que se comunicó a los señores propietarios con oficio del día del propio mes por el cual se acordó el que dentro del presente mes abonen la suma de dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos por el primer trimestre del corriente año por la subvención para los gastos que tenga el Ayuntamiento, obligación contraída por la escritura otorgada en Madrid el día y ocho de diciembre de mil novecientos veintiocho.

2.º Que no ha lugar a la reclamación formulada por los señores García Palmer y García Castiella, ya que el cobro de la suma que se les reclama es legal y justo, ya que a ello se comprometieron por la escritura antes referida, y han satisfecho por el mismo concepto las cuotas de los ejercicios de 1929, 1930 y 1931.

3.º Que la cuota que se reclama es el trimestre prorrogado por disposición del veintinueve de diciembre del año mil novecientos treinta y uno, ya que en la fecha fijada por el mismo no puede tenerse aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1932.

4.º Que copia de este acuerdo se remitirá por conducto de la Alcaldía de Murcia en papel común, ya que los solicitantes no han presentado el necesario para ello.

Ultimamente de orden presidencial se dio lectura de una comunicación recibida de la Delegación de Hacienda de la provincia de fecha veintinueve de marzo último en la que recuerda comunicación de veintinueve de diciembre último por la que dice reclamaba a estas oficinas el expediente de apremio seguido contra los señores Don José García Palmer y Don Manuel García Castiella, y los presupuestos originales o certificaciones de los consumos en los años 1931, 1930, 1929 y 1928. Los señores de la Corporación vista y oída la citada documentación

que cuanto antecedentes obran en estas oficinas, se fue el particular, acuerdan por unanimidad:

1º Que habiéndose acordado por el Tribunal Económico-Administrativo dejar sin efecto la orden de suspensión y que no era competente para conocer de la reclamación formulada ya que esta la debieron hacer en este Ayuntamiento; que reconocido el derecho de esta Corporación en este asunto no es posible reunir la documentación que reclama hasta tanto los señores García no sigan en su reclamación la transacción que se halla ordenada.

2º Que se manifieste al Tribunal de Referencia que en esta misma sesión no se admite la reposición que se solicita por los señores García por haberse reclamado la intervención del primer triunfo del presente año.

3º Que los presupuestos municipales ordinarios de los años que reclama el citado Tribunal se hallan en las oficinas de la Jefatura de la Sección de Admisión Local a quien se puede reclamar los datos que se interejan.

Resultó el objeto de la presente se dio por terminado el acto que obró el finar los concurrentes de febrer. 1900.

Tomás Martínez José García

Antonio Martínez

José Grau

José García





Diligencia: Hago constar por medio de la presente que en este día no se celebra la sesión ordinaria por no haber suficiente número de señores Concejales para ello, de que se certifica.

Vº Bº

Daya Vieja a 8 Abril 1932

El Secretario

El Alcalde

Martinez

Otra: Por ausentarse el infrascripto secretario a Alicante para asistir a la Junta de Clasificación y Revisión como comisionado de quintas, no se celebra la sesión ordinaria que corresponde, de que se certifica.

Vº Bº

Daya Vieja a 11 Abril 1932

El Secretario

El Alcalde

Martinez

Otra: Hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria por no haber suficiente número de señores Concejales para celebrarla de que se certifica.

Daya Vieja a 22 de Abril de 1932

El Secretario

Vº Bº  
El Alcalde

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1932

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente  
 D. Tomas Martínez Rodas  
 Concejales

D. José Barrera Martínez  
 D. José Gaspar Sánchez  
 D. José García Martínez  
 D. Antonio Martínez Rodas

En el Lugar de Saja Vieja a veintinueve  
 de Abril de mil novecientos treinta y dos,  
 remidos en el Salón de Sesiones de  
 esta Casa Consistorial los señores Con-  
 cejales que al margen se anotau  
 con objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria de la presente semana,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcal-

de Don José Martínez Rodas, quien declaró  
 abierta la misma, por ser la hora señalada,  
 dándose lectura del acta de la anterior que  
 fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la corresponden-  
 cia oficial acordándose en cumplimiento.

Acuerdos: Por el Sr. Presidente se manifiesta que dado  
 los múltiples servicios que hay que prestar a los Ayun-  
 tamientos y sus oficinas, a pesar de celo y laboriosi-  
 dad del funcionario que hay presta los citados servi-  
 cios de Secretaría, que lo es el Secretario de Juran-  
 tura del Seguro, no es posible el realizarlos con la  
 asiduidad necesaria, ya que constantemente se ne-  
 cesita la presencia en otra localidad del mismo,  
 y con arreglo a la agrupación existente no es  
 posible llevarla a cabo por cuyo motivo sería con-  
 veniente para los intereses del Municipio,  
 dejar sin efecto la agrupación existente con a-  
 quella corporación, y sacar la plaza a concurso  
 para los efectos reglamentarios. Los señores del  
 Ayuntamiento, oídas las manifestaciones de la  
 Presidencia los cuales se ajustan estrictamente  
 a la realidad, acuerdan por unanimidad.  
 R. Dejar sin efecto la agrupación existente con



el Ayuntamiento de Jorcuenda del  
para tener un secretario comun, sin  
a realizarse alguna reunion con el Ayuntamiento

2º Que se participe esta resolucion al Excmo Sr. Mi-  
nistro de la Gobernacion por medio de solicitudes sueltas  
por el Sr. Alcalde Presidente, y al propio tiempo  
se comuniquen al Ayuntamiento agrupado de  
Jorcuenda del Segura.

3º Que desde este momento el secretario que  
viene realizando los servicios propios de su cargo  
usa en sus funciones en cuanto a este munici-  
pio.

Disposicion. A seguida por el Concejal Sr. Garcia Martine  
del campo de Velasco, se manifiesta que sobre el mismo  
son muchas las ocupaciones que pesan, pues  
constantemente se presenta febra localidad  
y no puede cumplir con la asiduidad necesaria  
en su cometido, por cuyo motivo presenta la  
dimision del cargo de Concejal, quedando  
agradecido a las deferencias que con el se  
ha tenido. Los señores de la Corporacion acuer-  
dan por unanimidad el admitir la dimision  
presentada, lamentando la ausencia de  
tan apreciado compañero.

Nombramiento. Ultimamente, se acordó el nombrar  
de secretario a Don Jesus Maria Martinez para el cargo  
de secretario interino de este Municipio, con  
el sueldo que le correspondia.

Despues el objeto de la presente se dio  
por terminado el acto que lo viene formando  
los concurrentes de que fuere necesario.

Lomas, Martinez José Gras

Antonio Martini

~~Antonio Martini~~

Jose Garcia

Jose Garcia

~~Jose Garcia~~

Sesion extraordinaria del dia 30 de  
 Abril del año 1929.

Señores Caranunt

Presidente

Don Juan Martinez Rodas  
 Concejales

Manuel Rio Martiner

D. Antonio Martiner Rodas

D. Jose Gray Guineo

D. Jose Juan Martiner

En el Lugar de Daya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria circulada al efecto con la antelación debida, se reunieron en la presente Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martinez Rodas, y siendo las ocho horas y suficiente número de Concejales, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo.

Seguidamente y habiéndose personado en este Ayuntamiento el Secretario Interino nombrado en el dia de ayer por esta Corporacion Municipal Don Juan Martiner a tomar posesion de su cargo, los señores Concejales, acordaron inmediatamente darle posesion del cargo de Secretario Interino del Ayuntamiento con el haber correspondiente y consignado en el presupuesto.

Por dicho Sr. Martiner se dio la gracia a los señores Concejales

Acuerdo

efectuado en este acto cumpliendo y fielmente con el cometido de su cargo, y fielmente seguido por el Sr. Alcalde don Juan Peto, que teniendo que ausentarse de este término para fijar su residencia en otra localidad, por tiempo ilimitado y al hacerlo resulta que con arreglo a ley es incompatible para seguir desempeñando el cargo de Alcalde de este lugar y de Concejal del mismo, no tenía más remedio que pener la dimisión de tales cargos de Alcalde Presidente y de Concejal del Ayuntamiento, dando lugar a los esperados señores concejales por las atenciones que durante su actuación ha sido objeto por parte de todos ellos y por la colaboración que le han venido prestando, por cuyo motivo pasaba a ocupar su sitio en los extrados.

En su vista los señores concejales acuerdan por unanimidad admitirle la dimisión que de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y de Concejal del mismo tiene presentada don Juan Martínez Podes, acordando darle a dicho Sr. mi voto de Gracias por la buena administración y el celo que siempre puso en defensa de los intereses de este municipio.

Incontinenti paso a ocupar la presidencia don José García Martínez como concejal de mayor edad de entre los reunidos y por no haber presente Alcalde, por dispensación de este punto en el día de ayer, el cual ordenó se procediera a elección de Alcalde presidente de esta Corporación, a cuyo efecto se puso la urna sobre la mesa, depositando sus sufragios los señores concejales, haciéndolo en

último lugar.

Terminada la votación y hecho el escrutinio del modo prevenido en el art. 5º de la Ley Municipal, resultó elegido por cuatro votos Don Antonio Martínez Rodas, que es el mismo número de los señores que han tomado parte en la votación; y resultando que a este Ayuntamiento le corresponden seis concejales, según la escala del art. 3º de la Ley Municipal y que la mayoría absoluta la equivalen cuatro concejales, fue proclamado Alcalde Presidente de esta Corporación propiedad Don Antonio Martínez Rodas, en cumplimiento a lo preceptuado en la R. O. de 7 de Diciembre de 1.891, pasando a ocupar seguidamente la presidencia el concejal elegido para ella, y recibiendo las insignias del su cargo.

Acuerdo.

Seguidamente y visto lo solicitado por Don Tomas Martínez Rodas, que pide la baja como vecino de este lugar en el Padrón Municipal, por tener que cambiar de domicilio y haberse marchado a otro término, lo que así pueda hacerse constar desde le convenida a dicho Sr. Martínez.

Y no teniendo más asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que ofuer firma de por de loda los concejales que se hallaron.

Tomas Martínez Rodas

Manuel Rico José Grau Antonio Martínez



1932  
 Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1932

Señores concurrentes

Presidente

Don Antonio Martiner Rodas

Concejales

Don Manuel Rico Martiner

" Jose Gras Gimenez

" Jose Garcia Martiner

En el Lugar de Dayatiza a las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martiner Rodas, se reunieron en la presente Sala Capitular, los señores concejales que al margen se apuntan, y siendo suficiente numero de concurrentes, de orden presidencial se

abrió la sesión dándose lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente se dió lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y leído los boletines, circulares y correspondencia oficial de la semana aprobándose su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Acuerdo

Seguidamente se procedió a la votación de primer Ciente de Alcalde, cuyo cargo se encuentra vacante por dimisión del que venía desempeñándolo don Jose Garcia Martiner de Eliseo, y puesta la urna sobre la mesa, los señores concejales fueron depositando sus sufragios haciéndolo en ultimo lugar el Sr. Presidente.

Terminada la votación y hecho el escrutinio del modo prevenido en el art. 17 de la Ley Municipal resultó elegido por cuatro votos don Jose Gras Gimenez, que es el mismo numero de señores que han votado, y resultando que este Ayuntamiento se compone de seis concejales y la mayoría absoluta la componen cuatro, fue proclamado don Jose Gras Gimenez primer Ciente Alcalde, pasando a ocupar su sitio a la derecha de la presidencia, todo ello en cumplimiento de la R.O. de 1 de Mayo de 1891.

Acuervo

Dada cuenta de los reparos puestas al presupuesto ordinario municipal para el ejercicio del año 1932 por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria sean solventados por la Hacienda, y una vez hecho, se de cuenta al Ayuntamiento y se remita el correspondiente estado a dicho Sr. D. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

~ Ruegos y peticiones ~

Por el Concejal Sr. Gros se manifiesta, que durante los meses del Mayo hasta Agosto se han celebrado las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, todos los días a las siete de la mañana.

Por los señores concurrentes se manifiesta quedan enterados y acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Gros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que ofrecen firmar los señores concurrentes de todo lo que y el Secretario certifica.

Antonio Martínez

José Gros

Manuel Rico

José González

Guillermo

[Signature]

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Martínez Rosas  
Concejales

D. José Juan Guzmán  
D. José García Martínez

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1932

En la Villa de San Antonio a trece de Mayo de mil

novecientos treinta y dos, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez Rosas, se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se anotan





y siendo las siete horas de orden preudencial se abrió el acto  
dándose lectura a la del acta anterior, la cual fué apro-  
bada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Se leyeron los boletines y circulares de la semana acor-  
dándose su cumplimiento por unanimidad y en  
rotación ordinaria.

Seguidamente fue aprobado el extracto de sesiones  
del mes de Abril, acordándose por unanimidad y en rota-  
ción que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Asimismo se aprobó (el extracto de sesiones) (del) la  
distribución de fondos para el presente mes, acordán-  
dose se realicen los pagos que en la misma fi-  
guran.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión extendiéndose esta acta que espere firma  
después de leída todos los señores concerrnentes se que yo  
el Jentamo certifico

Antonio Martínez José Gras  
Joaquín García

Juveniano

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1925

Señores concerrnentes  
Presidente

D. Antonio Martínez Rodes  
Concejales

D. José Gras Giménez

D. José García Martínez

D. Manuel Ríos Martínez

En el Lugar de Baza Vieja a veinte de Mayo de  
un novecientos veinticinco y dos, en la propia Sala Capi-  
tular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don An-  
tonio Martínez Rodes, se reunieron los señores con-  
cejales del Ayuntamiento que al momento se consta-  
ron siendo las siete horas y suficiente número se  
orden preudencial se abrió el acto, dándose lectura al

Acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Dada cuenta del despacho ordinario y cenculares y conformidad oficial de la semana, se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio.

Se acepta en principio la propuesta de transaccion de credito que ha sido leida exponiendole al publico por plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparecerá sucesivamente al Ayuntamiento y darle cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena prudential se abianto la sesion extendiendose esta Acta que opece finis des pues de leida los señores concurrentes de que es el puntario eclesiastico.

José Gras

Antonio Martini

José Garces

Manuel Rico

Manuel Rico

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Martini Rodas  
Concejales

D. José Gras Guzman

José Guzman Martini

Manuel Rico Martini

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo 1933

En el Lugar de Daya Vieja a reunirse de Mayo de mil novecientos treinta y dos, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Martini Rodas se reunieron los señores concejales que al margen se anotan, y dando las siete horas y once minutos se abrió sesion concurrente, de orden prudential se abrió el acto, dando lectura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Se acordó y aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de junio, la cual fue aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que opece



sesion despues de leida las concurrencias  
certifio.

Antonio Martinez

Jose Gras

Jose Garcia Samuel Rio

Juan

Sesion ordinaria del dia 3 de junio de mil novecientos  
treinta y dos

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Martinez Paredes

Concejales

D. Jose Gras Guerrero

D. Jose Guimera Martinez

D. Manuel Rio Martinez

En el Lugar de Soya Vieja a tres de Junio  
de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del  
Alcalde don Antonio Martinez Paredes, se reunieron  
los señores concejales que al margen se anotan, y siendo  
las siete horas de orden prudencial se abrio la sesion,  
dandose lectura al acta de la anterior la cual fue  
aprobada por unanimidad y en votacion ordinaria.  
Seguidamente se en vista de que a pesar de  
tiempo transcurrido con exceso, no se ha hecho efectiva la  
cantidad de dos mil novecientos ochenta <sup>ocho</sup> pesetas con  
cinuenta y cinco <sup>ob</sup>, que los señores don Jose Maria Galvan y  
don Manuel de Sanja Castillo adeudan a este Municipio, de  
la subvencion del primer trimestre del presente año y  
que tienen obligados a pagar al Municipio, para los  
gastos que tenga el Ayuntamiento, obligacion contraida  
por la Escritura otorgada en Madrid a dia diez y  
ocho de Diciembre de mil novecientos veintiocho, los  
señores concurrentes acordaron por unanimidad, ratifi-  
carse en el contenido de los acuerdos adoptados con relacion  
a esta particular en ses de Mayo y primero de Abril res-  
pectivamente del año actual, y en su virtud conceder  
a dichos señores tres dias mas para que efectuen el pago  
en Arco Municipal, y de no hacerse, se libere certifi-  
cacion del debito y se entregue al Agente Ejecutivo para

que proceda a su cobro por la vía efectiva.

También se dio cuenta del extracto de sesiones del pasado mes de mayo, acordándose su aprobación y que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que efuere firmada después de leída todos los puntos correspondientes de todo lo que yo el secretario certifica

Antonio Martínez José Gras

Lore García Manuel Nieto

Gullar

Sesión ordinaria del día 18 de junio 1933

Señores concurrentes  
Presidente  
Don Antonio Martínez Rodes  
Concejales  
D. José García Martínez  
D. Manuel Nieto Martínez

En el lugar de Sopa Vieja a doce de junio de mil novecientos treinta y dos, en la presente sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez Rodes, se reunieron los señores concejales que al margen se anotaron para celebrar la sesión ordinaria supletoria a la del día diez del actual la cual no pudo llevarse a efecto por falta de número, y abierto el acto de orden presidencial se abrió la sesión, habiéndose leído a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Sada cuenta des despacho ordinario, y correspondencia Oficial de la semana acordándose su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio.



Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinaria de gastos siguientes, que formula el Sr. Jefe de Rentas, que ha sido aceptada en principio en sesion de Junta de Mayo ultimo.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna contra la misma.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas en presupuesto de referencia no dejan indudados los terminos que estan afectas, en cuenta que haya sido liquidada en certificada obligaciones de pago alguna en su favor o en especial disposicion, por lo que queda reservado al Ayuntamiento.

Considerando: que no se ha formulado contra dicha transferencia reclamacion alguna.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo de la Ley Municipal de 8 de Mayo de 1924, y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por tan aprobacion a la transferencia propuesta que la pague en las cantidades siguientes

CAPITULO	ARTICULO	Consignacion que tenian	Deducion por transferencia Pesetas   cts	Quedan Pesetas   cts	Cap. 10	Cap. 10	Consignacion que tenian	Aumento por transferencia Pesetas   cts	Total Pesetas   cts
11º	3º	1.500	410 00	1.090 00	2º	1º	300 00	610 00	910 00
11º	1º	600	200 00	400 00					
<b>Total</b>		<b>2.100</b>	<b>610 00</b>	<b>1.490 00</b>			<b>300 00</b>	<b>610 00</b>	<b>910 00</b>

No teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion exhortandole a la Junta que pague lo convenido de que cubra.

Antonio Martinez Jefe de Rentas  
Manuel Pico  
Jefe de Rentas

Sesión ordinaria del día 17 de Junio 1932

Señores concurrentes.

Presidente

D. Antonio Martínez Rodes

Concejales

D. José García Gallartés

D. Manuel Ríos Martínez

En el Lugar de Gaya Vieja a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y dos, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez Rodes, se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se anotan, y siendo la hora señalada y suficiente número de concejales de donde procediere se abrió el acto, dándose lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Dada lectura de las circulares, boletines y correspondencia oficial de la semana se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Acto seguido y por unanimidad y en votación ordinaria, se le admite la dimisión del cargo de Depositario que presenta el que actualmente viene desempeñándolo Don José García Martínez, y en su virtud se acuerda así mismo nombra para dicho cargo a Manuel Ríos Martínez.

Seguidamente y presentada la instancia que a este Ayuntamiento dirigen los concejales don José García García, en la que solicita se le admita la dimisión que de Concejal presenta, así como poder que ausentarse de este Lugar, pedia se le diera de baja en el padrón de vecino, ya que tenía que fijar su residencia en otro pueblo, por razones de su conveniencia. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad admitirle a Don José García García la dimisión del cargo de Teniente Alcalde y Concejal de este



Ayuntamiento.

Asi mismo tambien acordaron los señores concejales admitirle la baja que de veino tiene solicitada el referido don Juan Garcia, dándole las certificaciones de este acuerdo, para que haga el uso que de las mismas estime pertinentes.

Inconveniente tambien se da cuenta de la dimision que presenta de su cargo el Concejal don Juan Garcia Martinez, fundada en que, no puede atender al expresado cargo, por hallarse enfermo y tener que atender a sus asuntos particulares. En su vista los señores concejales acordaron por unanimidad admitir a dicho Sr. Garcia Martinez la dimision de tal Concejal, librándole certificacion de este acuerdo a los efectos que procedan. Tambien se acuerda que se de cuenta de estas dimisiones al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que dicha superior autoridad acuerde lo que estime procedente al caso, ya que de seis Concejales de que se compone esta Corporacion, solamente quedan en la actualidad dos solamente, siendo esta una situacion anómala por lo que atraen este Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendose la presente que oprime y firma de cada uno de los señores concejales de que yo el sustituto certifico.

Don Juan Garcia

Antonio Martinez

Estan el Rico

José Illami

[Signature]

Señores concaveutos

sesion extraordinaria del dia 18 de junio 1932

Presidente

Don Julian Martinez Robles

Concejal

Don Manuel Rios Martinez

En el lugar de Daya Vieja a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y dos, en la presente sala capitular y junta convocatoria con caracte de urgente convocada al efecto, se reunieron el Sr. Alcalde Presidente y el Concejal del Ayuntamiento auctados al margen con el sabo objeto de que, teniendo que marcharse a fijar la residencia a otro termino municipal el Alcalde Presidente Don Julian Martinez Robles, no tenia mas remedio que era el permitir la dismision de tal Alcalde y del cargo de Concejal de esta Corporacion, produciendo asi mismo feera dado de baja del Pardon de recinos por las razones anteriormente expuestas, y por convenir por razones de sus intereses particulares

Por el Concejal Sr. Rios, se dijo, que el no sabia si podia admitirse tal dismision pero en vista de las alegaciones hechas por el Sr. Martinez Robles, le admitia tal dismision de Alcalde y Concejal de la Corporacion Municipal, asi como la baja del Pardon que tiene reclutada, acordandose que se de cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Promina del estado anómalo en que se encuentra este Ayuntamiento, ya que de sus concejales solo queda sin admitir el Sr. Rios Martinez, para que por dicha Superior autoridad se acuerde lo que se estime procedente para resolvela.

Tramido las diez y nueve horas, se levantó la sesion extendiendos la presente que firman los concaveutos de que yo el Secretario Manuel Rios

Julian Martinez Robles

Manuel Rios





Acta de toma de posesion y constitucion de la Comision Gestora de este Ayuntamiento.

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Manuel Rizo Martiner
- ... Vocales de la Comision
- D. Rosa Garcia Vera
- ... Antonio Martiner Campello
- ... Manuel Murgueta

En el lugar de Santa Vieja a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Juria convocatoria circulada al efecto y tenida en cuenta cuanto preceptiva la Ley de 30 de Diciembre ultimo se reunieron en la Junta local Capitular los señores concejales al momento, presididos por el Sr. Alcalde que ha de cesar don Manuel Rizo Martiner, el que a la hora señalada declaró abierta la sesion manifestando por el Sr. Presidente que el objeto de la misma era el dar posesion a los tres señores que han de formar la Comision Gestora de este Municipio, cuya designacion se efectuó por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia don Rodrigo Munoz Bañero de acuerdo con lo dispuesto en la Ley anteriormente mencionada, ya que en el dia de ayer cesaron todas las sesiones Concejales de este repetido Ayuntamiento, por haber sido todos ellos proclamados con arreglo al art. 29 de la vigente Ley Electoral.

Seguidamente el Sr. Presidente dio posesion a D. Rosa Garcia Vera, don Antonio Martiner Campello y don Manuel Murgueta Martiner, como Vocales de la Comision Gestora de esta Corporacion Municipal, y seguidamente se levantó, de orden de la sesion retirándose del salon, dándose con ello por terminada la primera parte de esta sesion, cuya acta de posesion firmen todos los concejales por que yo el Sntais Antifis Manuel Rizo Rosa Garcia Antonio Martiner

Manuel Murgueta

Segunda parte: Seguidamente y ocupada la presidencia  
por el vocal de mayor edad que resultó ser don  
Manuel Menargues el cual tuvo este orden al  
Secretario de otra lectura a los artículos del  
53 al 63 de la Ley Municipal y en cumpli-  
miento de art. 54 de la expresada Ley Muni-  
cipal se procedió ~~por medio~~ <sup>de</sup> rotación recayó a la  
elección de Alcalde Provisorio en la forma de-  
terminada en dicho art., dando el siguiente  
resultado:

Para Alcalde Provisorio: D. Rosa García Vera  
tres votos.

Seguidamente se procedió a la elección de  
1.º Teniente Alcalde y colocada la urna, se  
procedió a dicha elección y hecho el escrutinio  
de modo previsto en el art. 55 de la Ley resultó  
elegido don Feliciano Martínez Canjillo para  
el cargo de 1.º Teniente de Alcalde pasando  
a ocupar su sitio a la derecha de la presiden-  
cia y recibiendo las insignias de su cargo.

En la misma forma ocurrió a cabo la obta-  
ción de 2.º Teniente Alcalde habiendo sido  
prelucido don Manuel Menargues Martínez  
el que también recibe las insignias de  
su cargo y para ocupar su puesto frente a la  
silla de la presidencia.

Previamente por unanimidad y en  
rotación ordinaria acordaron nombrar de  
positario de este Ayuntamiento a D. Feliciano Mar-  
tínez Canjillo.

También se acordó mancomunadamente que  
se remita a conocimiento superior copia de  
esta acta al Excmo Sr Gobernador Civil  
de la provincia, tal cual se tiene ordenado.



Por habiendo sido, asimismo de que ~~haber~~ el Sr. Pndente levante la sesión, extendiendo la presente acta que firmen los señores concejales de todo lo que por el puntario certificar.

Rosa Garcia

~~Antonio Martini~~

Manuel Menargues

Guillermo

Señores Concejales  
Presidente  
D. Rosa Garcia Vera  
Concejales  
D. Antonio Martini Campillo

Sesión <sup>extra</sup>ordinaria, del día 31 de Enero de 1933  
En la Casa Vieja a las tres de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria circulada al efecto, se reunió en la presente sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosa Garcia Vera, se constituyó la Comisión Gestora, compuesta de los señores concejales que al suor, que se anotaron en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión, rotación y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente y el Secretario, de orden del mismo procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los

gastos e ingresos en la forma que a continuación se ex-  
presan.

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Conceptos	Pesetas	ctos
1º	Obligaciones generales	2.075	55
2º	Representación municipal	125	00
4º	Policia Urbana y rural	1.000	00
6º	Personal y material de oficinas	2.475	00
7º	Salubridad e higiene	50	00
8º	Beneficencia	100	00
9º	Asistencia Social	50	00
10º	Instancias Públicas	50	00
11º	Edificios Públicos y locales comunales	600	00
12º	Agrupación forzosa del Municipio	80	00
13º	Impuestos	1.135	00
14º	Impenito	259	45
Total general gastos		8.000	00

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Conceptos	Pesetas	ctos
5º	Eventuales y extraordinarios	4.025	00
7º	Derechos y tasas	3.300	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones atributos nacionales	649	20
10º	Multas	25	80
Total presupuesto ingresos		8.000	00

En su mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se recunta al Sr. Delegado de Hacienda de la primera copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 8 de Mayo de 1924.

Con lo cual se dio por terminada la sesión le



reautoriza la misma se ordena judicialmente y se certifica los censamientos de que certifica.

Rosa Garcia      Antonio Martinez

*Julliani*

Diligencia. - En el día de la fecha no se celebra sesión por no acudir ninguno de los señores concejales

Daya Vieja 10 febrero 1933

Del Aludue

Del Jefe de la

Rosa Garcia

*Julliani*

Sesion ordinaria del día 17 febrero 1933

Señores concejales

Presidente

D. Rosa Garcia Vera

Vocal

D. Antonio Martinez Campillo

En el lugar de Daya Vieja a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres, en la junta sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Aludue Srta. Rosa Garcia Vera, se reunieron

los señores anotados al margen, y siendo los diez de la mañana se abrió la sesión de acuerdo a la ley a la cual se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se dio lectura al despacho ordinario, gacetas y boletines oficiales acordándose su cumplimiento, en la parte que afectan a este Municipio.

Seguidamente y después de examinada se aprobó la rectificación del empadronamiento de habitantes de este término municipal, de todos los habitantes que resultaron en este término en el día siete del año

1933, formados por el Ayuntamiento, en vista de las declaraciones y alteraciones ocurridas durante el mismo, acordándose se expusiera al público por el plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones que puedan formularse contra la misma.

Y resuelto el objeto de la presente se levanta la sesión, extendiéndose la presente que se hace fin a después de leída de todo lo cual de que yo el Secretario certifico.

Rosa García Antonio Martín

Justicia

Sesión ordinaria del 24 Febrero de 1933

Señores concuente,  
Presidente  
D<sup>a</sup> Rosa García Vera  
Vocal

D<sup>o</sup> Justino Martínez Campillo

En el lugar de Daya Vieja a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y tres, en la Junta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. D<sup>o</sup> Rosa García Vera, se reunieron los señores concurrentes al número y número

las diez de la mañana, se abrió la sesión dando lectura a la del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, gaceta y boletines se acordó en cumplimiento de la parte que afecta a este municipio.

Se quitamente y por unanimidad se acordó nombrar Comisionados para presentar la documentación de quitas del actual presupuesto y anteriores y para que asista a los actos que han de tener lugar en la Junta de Charri



Creacion y sesion de la junta, al haberse de  
esta Capitanía por fin manifiesta  
Y no siendo otro el objeto de la junta y no ha  
creido uno de la palabra ni que de los señores a-  
sistentes. siendo las cosas de acuerdo la sesion ex-  
tendiendo la junta que a fin de firmar de por de  
leida se todo lo que yo el Jefe certifico.

Don Garcia Antonio Martinez

*[Decorative flourish]*

*[Signature]*

Diligencia. No se celebra la sesion en el dia de hoy por no  
haber comparecido ninguno de los asistentes, por esta en-  
femos en causa con una afecion gipal certifi-  
camos en causa con una afecion gipal certifi-

Daya Vieja 3 Marzo 1933

del Jefe

*[Signature]*

Otra. No se celebra la sesion del dia de hoy por cau-  
sina suplico el Sr. Alcalde y el Sr. Jefe pero  
haber comparecido tampoco el otro Sr. Vocal  
certifico

Daya Vieja 10 Mayo 1933

del Jefe

*[Signature]*







Diligencia. No se celebra sesion en el dia  
haber convenido numero de señores concejales  
Sagunto 31 Mayo 1933

*J. Garcia*

Sesion ordinaria del dia siete de abril de 1933

Señores concejales

Presidente

D. Rosa Garcia Vera

Concejal

Antonio Martin Campillo

En el Lugar de Sagunto a siete de  
Abril de mil noventa y tres  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Rosa Garcia Vera, se reunieron los señores  
del margen y siendo la hora de la dia de la mañana  
se abrió el acto, dando lectura al acta de la anterior  
que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las gacetas, boletines y cir-  
culares, acordándose su cumplimiento en la parte que afectare  
a este municipio.

Acto seguido se aprobó el extracto de las sesiones  
del trimestre pasado, acordándose su exposicion  
al publico.

Tambien se acordó la distribucion de fondos  
para el puente muy formada por el Sr. D. Martin  
y siendo las once se levantó la sesion exten-  
diéndose la parte que firma los concejales  
que certifico.

Rosa Garcia

*J. Garcia*

*Antonio Martin*

Diligencia. Por ser el día de la conmemoración del 2º Aniversario de la República, no ha ocurrido ningún caso especial, no ha pedido celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Vieja 11 Abril 1933  
El Jefe

Juan

Diligencia. - La sesión del día de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse el Sr. Alcalde Presidente en licencia hasta el día 22 de este mes y el Sr. Jefe Alcalde hallándose ausente en asuntos propios de este Ayuntamiento.

Daya Vieja 21 Abril 1933  
El Jefe

Juan

Sesión ordinaria del día 28 Abril 1933

Señores concurrentes

Presidente

Dña Rosa García Vera

Vocales

Dn Antonio Martínez Campillo

En la Daya Vieja a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dña Rosa García Vera, u

numeraron los señores Vocales de la Comisión Gestora que al margen se anotan y siendo las diez de la mañana de aquel día de veintiocho de Abril se abrió la sesión



dándose lectura al acta del anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta del despacho ordinario y boletines se acordó su cumplimiento en lo que a-  
fectan a este Municipio.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose  
celebrado las elecciones en este término municipal  
el día 23 del actual y teniendo que tomar posesión  
los elegidos el día diez de mayo próximo en cu-  
yo día ha de estar esta Comisión Gestora, proce-  
dia se arreglara todo lo que hubiere pendiente  
y se abonaran los haberes y demás facturas que  
se adeudaron, para poder dejar terminado todo lo  
que sea competencia de esta Comisión. Así se  
acordó por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la presente se  
levantó la sesión a las diez y media de la  
mañana extendiéndose la presente que firma  
los señores de que certifico.

Rosa Garcia

Antonio Martin

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1933

Señores Concejales

Presidente

D<sup>a</sup> Rosa Garcia Vera

Vocales

D<sup>o</sup> Antonio Martin Campillo

En el Lugar de Daya Vieja a cinco de  
Mayo de mil novecientos treinta y tres  
en la presente Sala Capitular y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D<sup>a</sup> Rosa Garcia  
Vera, reunieron los Vocales de la Comisión  
Gestora que al margen se enumeran y siendo

las diez de la mañana de orden presencial se abrió el acto, dan-  
dose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura a las comunicaciones de la semana, y B<sup>o</sup>letines Oficiales a-  
cordándose su cumplimiento en lo que afectara a este Municipi-  
o.

Para la reunion de la Alcaldia, por el Secretario se dio lectura a los ingresos y gastos habidos durante el pasado mes de Abril, y despues de examinados detenidamente, le presentaron su aprobacion los señores Concejales, asi como tambien aprobaban el pago de impuestos importante en la cantidad de doscientas seis puestas con veinticinco centimos, resultando que ha habido un total de ingresos de dos mil pesos y un total de gastos de mil ochenta y ocho puestas setenta y cinco, quedando en saldo en caja de mil quinientos y una puestas con veinticinco centimos.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levanta la sesion extendiendose la presente que firmen los concurrentes de que entiendo

Rosa Garcia Antonio Martin

Leccion

Acta de toma de posesion de los Concejales elegidos por eleccion popular el dia 23 de Abril de 1933

Señores concurrentes  
Presidente

D. Rosa Garcia Vera

Concejales elegidos  
por eleccion popular

D. José Garcia Rubio

" Joaquin Garcia Brindley

" Joaquin Garcia Rubio

" Francisco Fernandez Coron

" Esteban Rodas Juter

" Manuel Garcia Ruiz

En el Lugar de Daya Vieja a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de D. Rosa Garcia Vera, se reunieron en la presente Sala Capitular siendo las nueve de la mañana los señores anotado al margen, como Concejales elegidos por eleccion popular en las elecciones celebradas en veintitres de Abril ultimo, y previa convocatoria enviada al efecto, con objeto de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 6º del decreto publicado en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, correspondiente al dia tres del mes de Abril.

Acto seguido y con arreglo a la disposicion auto-

monmente citada el Sr. Quintete dio posesion de los cargos de concejales a los señores que al margen se pasan, y un-  
terados todos ellos manifestaron quedar enterados y acep-  
tan los cargos de concejales para los que fueron nombra-  
dos, dando por posesionados a dichos señores.

Con lo cual en este acto cesó la sesion publica que se nombró con fecha de veintiseis del mes del año de mil noventa y tres.

Y se dio por terminada esta acta de toma de posesion la cual firmó todos los señores concejales de que se trata el presente certificado.

Rosa Garcia Joaquin Garcia Manuel Garcia

Esteban Rode Francisco Fernandez Jose Garcia  
Joaquin Garcia Guillermo

Segunda parte. - Seguidamente pasó a ocupar la presidencia el concejal de mayor edad y uno de los que mayor votos han obtenido, don Joaquin Garcia por ella, el cual manifestó que se estaba en el caso de proceder a la designacion de los cargos que se se compoene esta corporacion, empezando por la del Alcalde Presidente, y puesta una urna sobre la mesa, se anunció por la presidencia accidental que iba tra procedue a la designacion de Alcalde Presidente. le dio lectura a los articulos del 53 al 63 de la Ley Municipal y conforme a lo prevenido en el art. 54 se empezó la rotacion de votos para Alcalde Presidente y emitidos los sufragios por los señores asistentes dió el resultado siguiente, de que por el hecho el esentado prevenido en el art. 55.

Para Alcalde Presidente - Don Jose Garcia Rubio - Cuatro votos y dos en blanco  
Y resultando que a este punto comparecen seis concejales y la mayoría la conforman cuatro fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Jose Garcia Rubio pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En la misma forma se procedio a la designacion del 1er Teniente Alcalde y hecho el escrutinio despues de haber emitido el sufragio todo los señores asistentes dio el resultado siguiente.

Para 1er Teniente Alcalde - Don Joaquin Garcia Sorivella, cuatro rotos y dos papeletas en blanco, por lo que fue proclamado Don Joaquin Garcia Sorivella Don Joaquin Garcia Sorivella, para ocupar su sitio a la derecha del Sr. Presidente.

En la misma forma se procedio a la designacion de 2o Teniente Alcalde y hecho despues de haber la rotacion del escrutinio, resulto elegido Francisco Fernandez Celdran, por cuatro rotos y dos en blanco siendo proclamado segundo Alcalde y para ocupar su sitio a la izquierda de la presidencia recibiendo las insignias en cargo.

Seguidamente y por unanimidad se nombro Regidor Judicial de este Ayuntamiento a Don Joaquin Garcia Rubio.

Asi mismo y tambien por unanimidad se nombro Depositario de este Ayuntamiento a Don Joaquin Garcia Rubio.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores Concejales que debia procederse a la designacion de los dias en que deben celebrarse las sesiones y hora de las mismas, y enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, que se celebren los Sabados a las cinco de la tarde.

No teniendo mas asunto de que tratar se levanto este acto, la cual finan despues de leida se todo lo cual yo el Secretario certifico.

Joaquin Garcia  
Jose Garcia

Francisco Fernandez Joaquin Garcia

Manuel Garcia Esteban Rodez

Jesurustin

de  
seu-

sy  
int  
ntio

lde  
ib  
auo  
ri-  
cogp.  
co

de-

o  
ben  
log  
log

ta  
el

)

